



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 28 de septiembre de 1999

NÚM. 1

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS CRISTÓBAL GARCÍA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las líneas políticas de su Departamento.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las líneas políticas de su Departamento.

Abre la sesión el Presidente de la Comisión, señor Cristóbal García, y cede la palabra al representante del grupo que ha solicitado la comparecencia, señor Viedma Molero (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 7 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 17 minutos.

En un primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Viedma Molero y Catalán Higuera (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero. Seguidamente, intervienen el señor Barrena Arza (G.P. «Euskal Herritarrok»), la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y los señores Alli Aranguren (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») y Goikoetxea Askorbe (G.P. «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco»), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 9).

En el segundo turno de intervenciones toma la palabra la señora Arboniés Bermejo y le responde el Consejero (Pág. 24).

Se levanta la sesión a las 19 horas.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las líneas políticas de su departamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Consejero y del equipo de Hacienda. Vamos a iniciar la comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda para que explique las líneas políticas de su departamento. La comparecencia ha sido solicitada por el grupo socialista y, por tanto, Fernando Viedma, su portavoz en esta ocasión, tiene la palabra.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero. Como ya saben, mi grupo parlamentario pidió el pasado 26 de julio la comparecencia de todos los Consejeros del Gobierno de Navarra para que explicaran sus iniciativas, las líneas políticas que piensan desarrollar en cada uno de sus departamentos. Como bien es sabido, el Presidente del Gobierno hizo un discurso en la sesión de investidura, en el cual quedó de manifiesto su inconcreción y su imposibilidad de poder establecer las líneas generales. Por eso nosotros pedimos aquí que ustedes expliquen claramente y con el mayor lujo de detalle posible los planteamientos y líneas políticas de su departamento.*

Nos gustaría también que hiciera alguna mención a cómo piensan controlar el incremento o la subida del IPC y que nos hablara sobre las líneas

generales para los Presupuestos del próximo año. Gracias, señorías. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Viedma. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Señor Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento foral de Navarra, señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes.*

Es un honor para mí comparecer por primera vez en el Parlamento de Navarra para exponer ante ustedes cuáles van a ser las principales líneas de actuación que pretendo impulsar en el Departamento de Economía y Hacienda durante la presente legislatura. He pedido a mis directores generales que me acompañen como una deferencia hacia ustedes y con objeto de que conozcan a los responsables de la ejecución de dichas líneas. Son dos: don José Ángel Zubiaur, nuevo Director General de Economía y Asuntos Europeos, y don José Javier Armendáriz, Director General de Hacienda, a quien algunos de ustedes ya han tenido ocasión de conocer en la pasada legislatura.

Aunque estoy seguro de que sabrán disculpar las posibles carencias informativas que puedan surgir en la primera intervención de un Consejero con tan sólo sesenta días de experiencia en el cargo, quiero transmitirles mi total disposición a responder ante esta Comisión a cuantas preguntas puedan formularme hoy, así como a poder completarlas, si ustedes lo consideran conveniente, en días sucesivos. En este sentido, señoría, preferiría contestar al final de mi exposición a las principales líneas que ha sugerido usted en su intervención.

A lo largo de los próximos minutos les voy a presentar un programa de actividad que comprende cerca de 63 líneas de actuación, aglutinadas en torno a dos objetivos estratégicos: el primero, la consolidación de un modelo económico que permita un desarrollo sostenido y sostenible; el segundo, la creación de un modelo social que, sobre la base de la redistribución de las rentas generadas, el apoyo a la familia como elemento de vertebración social y la solidaridad, avance hacia la consecución de mejores niveles de bienestar.

Antes de empezar a definir cuáles van a ser esas líneas principales de actuación, creo obligado hacer unas breves referencias a cuál es la situación actual de la economía navarra y a cómo prevemos que evolucionará en el futuro más próximo. Quizás con ello pueda explicarles mejor el porqué de alguna de las acciones que nos proponemos abordar en el Gobierno.

Partimos, señorías, de una buena situación económica, con un crecimiento de nuestro PIB que ronda en estos momentos el 4,4 por ciento y que permite generar empleo a una tasa cercana al 5 por ciento. Es verdad que prevemos una cierta desaceleración de ambos agregados, aun cuando los últimos meses nos hablan de un nuevo repunte de la actividad industrial. En cualquiera de los casos, entendemos que con una política fiscal y presupuestaria adecuada es posible mantener un crecimiento estable en los próximos años en tasas cercanas al 3 por ciento.

Como todos ustedes conocen, Navarra se ha venido caracterizando durante los últimos años por el magnífico comportamiento del sector industrial, que se ha convertido en el motor de nuestro crecimiento económico, un sector industrial que va echando raíces cada vez más sólidas en nuestra Comunidad, si bien no debemos perder de vista la fuerte dependencia exterior que algunos de nuestros subsectores mantienen como consecuencia del alto nivel de globalización e internacionalización de las economías desarrolladas, entre las que Navarra está presente. Es por ello que la consolidación de nuestro sector industrial exige que todos –instituciones, agentes económicos y sociales– sigamos apostando por la competitividad.

Nuestro sector servicios, si bien presenta las características estructurales de una economía desarrollada, muestra una alta potencialidad de crecimiento, pero, sobre todo, estoy convencido de que debe ser el sector generador de empleo. A nadie se le escapa que este sector tiene mucho que decir en relación con el actual desequilibrio entre el desempleo masculino y femenino, pues tradicionalmente asume más fácilmente los retos sociales de la integración efectiva de la mujer en el mundo laboral y de la igualdad de oportunidades. Pero también el sector servicios puede ayudarnos a com-

batir otro problema que en los próximos años puede ser más acuciante: el de la generación de empleo altamente cualificado –me estoy refiriendo a los estratos universitarios–.

Si bien el sector agrícola presenta una menor incidencia en la formación de nuestro potencial económico, no debemos olvidar su tremenda importancia en el mantenimiento y consolidación de un equilibrio interterritorial, en el mantenimiento de nuestro medio ambiente, en la fijación de la población rural y, en definitiva, en su positiva aportación a lo que ha venido en llamarse balance social. Pero no me cabe duda de que para ello se hace preciso profundizar en algo que ya se viene haciendo, en la paulatina modernización del sector, aportando nuevas infraestructuras y facilitando el recambio intergeneracional.

El sector de la construcción muestra claros síntomas de recuperación, bien sea por la creciente pujanza de la licitación oficial, bien por el buen nivel de viviendas iniciadas o por el empuje inversor de la iniciativa privada.

En cualquiera de los casos, nuestro sector se caracteriza por la dualidad de dos tipos de empresas: en primer lugar, las grandes empresas, participadas de forma mayoritaria por un capital que, si bien fragmentado, conserva sus centros de decisión en el ámbito nacional; y, en segundo lugar, por una fuerte atomización de lo que podríamos llamar empresa local. La necesidad de proceder a establecer estructuras organizativas intrasectoriales que proporcionen sinergias como consecuencia de la concentración empresarial y de la creación de servicios comunes se hace casi evidente.

Navarra se caracteriza también por su importante comercio exterior. El año pasado la cifra de exportaciones alcanzó los 656.000 millones de pesetas, frente a un volumen de importación cercano a los 475.000 millones. Ello arroja un saldo positivo de nuestra balanza comercial de 181.000 millones. Como saben ustedes, se estima que por cada 1.000 millones de exportación se crean unos 70 empleos. Por tanto, el componente comercio exterior resulta esencial para el mantenimiento de nuestro actual sistema económico. Sin embargo, hemos de ser conscientes de que nuestro potencial exportador está muy condicionado por sectores muy concretos de actividad y generalmente en manos de empresas de capital extranjero. Por ello, resulta fundamental incrementar y diversificar nuestra presencia exterior, potenciando la internacionalización de nuestras pymes.

En mi opinión, esta estructura intersectorial de la economía navarra sólo tendrá perdurabilidad en el tiempo si somos capaces de dotarla de elementos estratégicos que sienten las bases no sólo de la competitividad presente, sino fundamentalmente de

la competitividad futura de Navarra. Y entre estos elementos yo quisiera destacar las infraestructuras en comunicaciones, sean viarias, ferroviarias o aéreas, las de telecomunicaciones, las hidráulicas y la inversión continua en la formación de nuestro recurso humano.

Con estas breves pinceladas he querido centrar a sus señorías en el modelo económico que creo que debe impulsar Navarra en los próximos años, si bien estoy seguro de que habrán tenido ya, o tendrán en los próximos días, oportunidad de escucharlo de boca del resto de mis compañeros de Gobierno respecto a cada una de sus distintas áreas sectoriales.

En resumen, parto de un modelo económico que apuesta por ir generando altas tasas de crecimiento sostenido y sostenible y de generación de empleo, compatible con nuestro estado actual pero orientado a proporcionar una plataforma adecuada con que poder abordar el futuro; un modelo abierto a la creciente evolución de nuestro entorno de referencia: Europa y el mundo; un modelo que apuesta por la efectiva consolidación a medio y largo plazo de nuestro sector industrial, por la potenciación y dinamización del sector servicios, por la modernización en infraestructuras y la renovación generacional en el sector primario, por la concentración de esfuerzos y servicios en el campo de la construcción y por la dotación de nuevas infraestructuras de marcado carácter estratégico en las áreas de comunicación, telecomunicación e hidráulicas, y por la inversión en capital humano.

Para abordar este objetivo, es preciso articular una serie de líneas estratégicas, tanto en política fiscal como en política presupuestaria, que seguidamente les paso a exponer.

La política presupuestaria que pretendo impulsar en mi departamento versará sobre los siguientes ejes.

En primer lugar, la elaboración de un plan económico a medio y largo plazo que comprenda el periodo 2000-2003.

Segundo, la consignación de aquellos compromisos y previsiones de carácter plurianual ya comprendidos en distintos planes de actuación y de los que ustedes ya tienen un amplio conocimiento, como son el Plan de carreteras, el Plan de vivienda, el Plan de empleo, el Plan de internacionalización de la empresa navarra, el Plan tecnológico, el Plan de regadíos, el Convenio sobre la financiación del Canal de Navarra, el Plan forestal, etcétera.

En tercer lugar, la contención del gasto corriente en tasas no superiores al 2 por ciento, a excepción de determinadas partidas de gasto muy vinculadas a la sanidad, como pueden ser las recetas; la educación, como consecuencia de las nuevas necesidades de aplicación de la Logse; y a bienestar

social, con motivo, por ejemplo, del crecimiento de plazas residenciales.

En cuarto lugar, la priorización de la inversión productiva, sobre todo aquella que parte de una mayor presencia del capítulo VII sobre el capítulo VI, por lo que ello supone de inversión inducida y de generación bruta de capital.

En quinto lugar, la eliminación del déficit público inicial, a partir de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2001

En sexto lugar, la paulatina reducción del nivel de endeudamiento, dedicando a ello una parte de los posibles excedentes que se puedan producir como consecuencia de la parcial ejecución de determinados créditos presupuestarios.

En séptimo lugar, la búsqueda de nuevas fuentes de financiación europea o la maximización de las existentes, siempre y cuando respondan a objetivos compatibles con la política económica definida por el Gobierno de Navarra.

En octavo lugar, la involucración del resto de departamentos del Gobierno de Navarra en la captación de ingresos no tributarios, facilitando la incorporación de mayores créditos de gasto en función de los mayores ingresos obtenidos.

En noveno lugar, la rentabilización financiera de los excedentes de tesorería.

Dentro de este modelo económico, quiero abordar una segunda línea, que es la línea de política patrimonial.

En cuanto a política patrimonial, lo que pretendo efectuar contará con las siguientes líneas de actuación.

La elaboración de un nuevo plan de inmuebles de uso administrativo que defina la ubicación de las sedes departamentales, las unidades dotacionales y las unidades de atención al ciudadano en la Administración de la Comunidad Foral, como consecuencia de la ejecución de los diversos proyectos inmobiliarios que hoy están en marcha: el edificio multidepartamental de González Tablas, el Palacio de Capitanía, los locales actualmente adscritos al Parlamento de Navarra, el Palacio de Congresos, etcétera.

En segundo lugar, la cesión, venta o permuta de los edificios que son patrimonio de la Administración de la Comunidad Foral que no tienen uso previsto.

En tercer lugar, la adquisición de bolsas de suelo, en función, entre otras cosas, de posibles excedentes presupuestarios.

En cuarto lugar, la homologación de suministros y suministradores, de forma que, respetando lo dispuesto en la Ley de contratos, podamos beneficiarnos de contratos de suministros económicos

mente más favorables, tanto en precio como en calidad de producto y de servicio postventa, gestión de stocks, rapidez de mantenimiento y puesta en disposición.

En quinto lugar, el estudio de nuevas fórmulas de contratación, como el renting, que parece poder ser válido en la adquisición de suministros con corto ciclo de vida o alto mantenimiento.

En sexto lugar, la participación accionarial o apoyos financieros únicamente en aquellas empresas soportadas por sólidos planes de viabilidad o por su carácter de servicio público o social.

En cuanto a medidas de fiscalización, pretendo abordar las siguientes líneas de actuación.

En primer lugar, la eliminación progresiva de la actual aplicación de la intervención abreviada.

En segundo lugar, el seguimiento continuado de la aplicación de las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Comptos en materias de contenido económico.

En tercer lugar, la potenciación de las labores de auditoría interna, articulando procedimientos de colaboración con la Cámara de Comptos.

En cuarto lugar, el desarrollo e implantación de un nuevo sistema informático en materia de gestión contable y financiera.

En materia de generación de información estadística, creo necesario potenciar las siguientes actuaciones.

Diseño y elaboración de las cuentas trimestrales de contabilidad regional de Navarra

Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística para la determinación de diversos indicadores, como es el IPC de Navarra, los censos, etcétera.

Elaboración de las tablas input-output de Navarra en los distintos años de referencia

En cuarto lugar, elaboración de estadísticas sectoriales dirigidas a complementar la información básica para la planificación sectorial y la toma de decisiones.

En quinto lugar, la difusión de la producción estadística a través de los nuevos canales que nos brinda el desarrollo tecnológico de las telecomunicaciones, como Internet, con el objetivo de facilitar su puesta a disposición de empresas y ciudadanos.

En cuanto a acción exterior, si bien entiendo que esta materia puede ser objeto de un tratamiento informativo específico por parte del Parlamento, creo conveniente, por su implicación con la política económica diseñada por el Gobierno de Navarra, describir las principales líneas de actuación.

Dos son los objetivos que pretendo alcanzar en esta área. En primer lugar, creo necesario que nuestra Comunidad sea conocida y reconocida, en la esfera política, por las instituciones y organismos de ámbito internacional, y de forma expresa por aquéllos que forman parte de la Unión Europea.

En segundo lugar, es necesario dar cabida a nuestro modelo económico en las fuentes de financiación de la Unión Europea, de forma que éstas contribuyan, al menos parcialmente, a alcanzar el techo competitivo que nos hemos marcado.

En este sentido, creo necesario lo siguiente. En primer lugar, fortalecer y potenciar todos los canales de comunicación con la Unión Europea, de forma que nuestra Comunidad tenga voz propia en la construcción de este nuevo espacio político. Para ello, desde mi departamento intensificaremos las relaciones con los órganos de decisión europeos: el Parlamento, la Comisión, el Comité de Regiones, las Direcciones Generales, etcétera. Señorías, soy consciente de que esta labor requiere del esfuerzo de todos, por lo que a la vez que solicito la colaboración del Parlamento de Navarra en esta ardua tarea, así como de cuantas instituciones quieran participar, como cámaras de comercio y sindicatos, les ofrezco la asistencia y los servicios de nuestra delegación en Bruselas.

En segundo lugar, creo necesario concentrar e intensificar nuestros esfuerzos en los principales foros de actuación, como el Comité de Regiones, la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, articulando como medidas complementarias la formalización de relaciones bilaterales con otras regiones de Europa.

En tercer lugar, creo necesario fortalecer técnicamente al departamento en aquellas materias que soportan nuestro régimen diferenciado, en concreto en todo lo derivado del Convenio Económico, con objeto de poder dar respuesta suficiente a cuantas cuestiones se puedan plantear en relación con posibles alteraciones de la libre competencia.

En cuarto lugar, creo necesario elaborar el nuevo mapa de ayudas de finalidad regional y el de comarcalización de Navarra dentro del Objetivo 2.

En quinto lugar, es preciso proceder a la elaboración del nuevo programa operativo de los objetivos 2 y 3 para Navarra, con objeto de acceder a la máxima financiación a través de fondos estructurales de nuestro Plan de empleo, del Plan tecnológico de Navarra, de las distintas acciones sectoriales en materia de infraestructuras agrarias, etcétera.

En sexto lugar, creo conveniente proceder al mantenimiento de las iniciativas Leader, del nuevo Leader, de desarrollo rural, y potenciación de las relativas a Interreg, de cooperación transfronteriza.

Y, en séptimo lugar, creo necesario proceder a la dinamización de proyectos de empresas y particulares que puedan ser acogidos dentro de las consignaciones europeas a las acciones innovadoras.

En materia de política fiscal, y dentro nueva - mente de este modelo económico, diré que la capacidad competencial navarra para establecer sus propias normas tributarias es incuestionable, con los únicos límites de mantener una presión fiscal efectiva global equivalente a la del régimen común y no alterar la libre competencia. Bajo estas premisas, la versatilidad y flexibilidad normativa de nuestra Hacienda se convierte en una de las principales herramientas de política económica.

Por tanto, la política fiscal debe contribuir a definir y desarrollar este modelo económico a través de la configuración de un nuevo marco normativo que, a través de la neutralidad fiscal, favorezca la actividad económica, la reinversión de beneficios empresariales, el respeto al medio ambiente, la inversión productiva y el empleo, potenciando la incentivación de las inversiones en materia tecnológica, la incentivación de la creación de empleo, bien a través de la reordenación y reorganización del trabajo en las empresas, bien por la generación de empleo directo neto, la incentivación de la internacionalización, la incentivación de la modernización agraria y del cambio intergeneracional, la incentivación de las sociedades de desarrollo empresarial -este tipo de instrumentos se configura como una herramienta adecuada para la captación de capitales con destino a proyectos de inversión privada en Navarra-; y a través del mantenimiento de la reserva especial por inversiones, medida que persigue impulsar la materialización de inversiones financiadas a través de beneficios no distribuidos, pues la experiencia ha puesto de manifiesto que esta fórmula, que en su día recibió el apoyo de esta Cámara, ha sido muy positiva para la economía navarra y ha sido muy bien aceptada por el colectivo empresarial, ya que el incentivo se aplica en aquellas organizaciones rentables, capaces de generar beneficios y dispuestas a reinvertirlos.

Estoy firmemente convencido de que nuestra autonomía fiscal nos permite ser más creativos en materia tributaria, que podemos y debemos levantar la vista de lo que hoy se está haciendo en España para analizar los sistemas tributarios de otras regiones y países, para avanzar en innovación tributaria.

Ello requiere la adopción de medidas estructurales en mi departamento que estoy dispuesto a abordar. Requiere potenciar el área de desarrollo normativo, dotándola de mayores efectivos, constituyendo un equipo técnico altamente cualificado que sea capaz de analizar los distintos sistemas tributarios internacionales; que sea capaz de hacer

propuestas en materia normativa que nos permitan llevar la iniciativa, y no la defensiva, en la implantación de nuevos esquemas de relaciones tributarias; que sea capaz de simular, con carácter previo, los efectos de la aplicación en la economía navarra de una determinada norma; que sea capaz de revisar nuestra propia normativa proponiendo su adaptación al marco de referencia de Convenio Económico y del Tratado de la Unión. Requiere crear un cuerpo argumental sólido ante posibles recursos de inconstitucionalidad o de alteración de la competencia.

Pero es que, además, del conocimiento de nuestra realidad tributaria y del conocimiento del esquema de relaciones con el Estado, concretado en nuestra aportación, cabe tomar la iniciativa, en colaboración con otros departamentos, de proceder a un incremento de la recaudación tributaria en otras áreas de actuación, como por ejemplo, mediante la captación o desarrollo de empresas que completen nuestra cadena de valor. Constituye un valor estratégico para el Gobierno de Navarra evitar la fuga de IVA que se produce como consecuencia de las necesidades de aprovisionamiento de nuestras actividades productivas. Así, por ejemplo, Navarra carece de fundiciones de aluminio con que fabricar componentes del automóvil, por lo que hemos de proceder a adquirirlos fuera. Es preciso revisar las características de nuestros procesos productivos, con objeto de detectar e intentar paliar estas fugas de valor.

También mediante la captación o desarrollo de empresas con alto valor añadido y mercado nacional. Debemos poner todas nuestras capacidades de atracción en la localización de empresas que aporten volúmenes significativos de IVA. Estas empresas deben constituir un objetivo preferente, complementario de otros objetivos como generación de empleo o captación de empresas con tecnología.

Por tanto, debemos sensibilizar al resto de áreas de la Administración para integrar, dentro de los objetivos concretos de sus respectivas áreas sectoriales, criterios de oportunidad en relación con la maximización de los ingresos tributarios de la Administración.

En cuanto a materia financiera, es mi intención favorecer e impulsar la fusión de Caja de Ahorros de Navarra y Caja Municipal de Pamplona, posibilitando la creación de una entidad excelente, por simbiosis de las culturas empresariales de ambas entidades, más competitiva, con mayor grado de penetración en la sociedad financiera navarra y con un objetivo claro de contribuir al desarrollo económico y social de nuestra comunidad.

Pero la política fiscal y presupuestaria no sólo está al servicio del crecimiento económico, también cumple un segundo objetivo fundamental en

relación con el reparto de riqueza, con la solidaridad y cohesión social y con la consecución de mayores niveles de bienestar.

En este sentido, las principales líneas estratégicas giran en torno a: fortalecer la configuración de la familia como elemento vertebrador de la sociedad. El continuo descenso de la natalidad, la incipiente fractura social existente en torno a nuestros mayores y a los más desfavorecidos socialmente y la pérdida de valores sociales en una parte de la juventud son problemas sociales que pueden encontrar sus respuestas en un entorno familiar más sólido.

Reducir el fraude, sea de naturaleza fiscal o no. No existe mayor elemento de insolidaridad que el fraude, pues aunque existe la creencia social de que el sistema recaudatorio sirve básicamente para el sostenimiento de los estamentos públicos, debemos recordar permanentemente a los ciudadanos que sólo el 3'5 por ciento de los ingresos públicos van destinados a funciones de administración, constituyendo el otro 96'5 por ciento un elemento de redistribución de la riqueza. No se defrauda a la Hacienda, a la Administración, sino que se defrauda al resto de los conciudadanos. Debemos concienciarnos todos de que el fraude de unos supone necesariamente mayores contribuciones de otros, estableciendo claros síntomas de injusticia social.

Es preciso acabar también con las desigualdades sociales, tanto a través del cumplimiento de las medidas contenidas en el Plan de lucha contra la exclusión social, como a través de nuestra participación en el Fondo de compensación interterritorial y en el apoyo al tercer mundo, contribuyendo con el 0'7 por ciento de nuestro Presupuesto.

Es preciso favorecer la consecución de mayores cotas de bienestar social. Somos conscientes de que el crecimiento económico no constituye ningún objetivo en sí mismo, sino que es una herramienta para alcanzar y consolidar mayores cuotas de bienestar social.

De acuerdo con estos objetivos estratégicos, creo necesario articular las siguientes líneas de actuación.

La política presupuestaria que pretendo impulsar desde mi departamento versará sobre los siguientes ejes.

Primero, el crecimiento, en relación con el PIB anual, de los conceptos correspondientes a producción de bienes públicos de carácter social y a promoción social dentro de la clasificación funcional de los Presupuestos Generales de cada año.

Segundo, la consignación, entre otros, de aquellos compromisos y previsiones de carácter plurianual ya comprendidos en distintos planes de actuación y de los que ustedes ya tienen un amplio conocimiento, como son el Plan gerontológico, el

Plan de lucha contra la exclusión social, el Plan de vivienda y el Plan de empleo

Tercero, el mantenimiento de una cifra anual de cooperación al desarrollo equivalente al 0'7 por ciento de nuestro Presupuesto, si bien orientando paulatinamente el gasto más a acciones de desarrollo que a acciones de cooperación ordinarias.

En cuarto lugar, la aportación de dotaciones crecientes a inversiones en materia cultural, como elemento de desarrollo social y de eliminación de desigualdades, favoreciendo el intercambio cultural intersocial.

En materia de fiscalización y control, dentro de este modelo social, las medidas que pretendo impulsar son las siguientes.

Primero, la fiscalización del cumplimiento exhaustivo de las condiciones que establece la Ley de subvenciones acerca de los beneficiarios, tanto en el momento de la concesión como en momentos posteriores.

En segundo lugar, el seguimiento de la eficacia en el gasto de carácter social.

En materia de política fiscal, entiendo necesario abordar las siguientes líneas de actuación.

En primer lugar, introducción del mínimo vital familiar, incluyendo a hijos y ascendientes. Es necesario replantearse la tributación de la familia aplicando la teoría de la renta disponible y de la capacidad real de contribuir del sujeto pasivo. Esta medida va dirigida a conseguir una mayor justicia horizontal en el impuesto y una mayor progresividad en el reparto de la carga tributaria.

En segundo lugar, la actualización progresiva de las deducciones fiscales asociadas a conceptos sociales, como hijos, trabajo y vivienda.

En tercer lugar, la elaboración del proyecto de ley general tributaria y del estatuto del contribuyente, al objeto de cumplir con el mandato parlamentario y para regular con mayor claridad el marco jurídico de las relaciones entre la Hacienda Foral y los contribuyentes navarros. En este sentido, se elaborará un nuevo régimen de infracciones y sanciones. De igual forma, el estatuto del contribuyente debe constituir una declaración de principios de aplicación general en el conjunto del sistema tributario, con el fin de mejorar substancialmente la posición jurídica del contribuyente y lograr el anhelado equilibrio en las relaciones de la Hacienda Foral con sus contribuyentes.

En cuarto lugar, la simplificación del sistema fiscal, partiendo de la premisa de que se debería reducir el número de declarantes y/o el número de documentos a presentar ante las oficinas de Hacienda, sin que ello redunde en un menoscabo significativo de la recaudación. Por ejemplo,

mediante la modificación del procedimiento en el sistema simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido o la domiciliación anual de los fraccionamientos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En quinto lugar, la ayuda y asesoramiento al contribuyente mediante la consolidación de la ventanilla única de Hacienda, unidad capaz de resolver de forma mayoritaria cualquier cuestión que se le plantee.

En sexto lugar, la elaboración de un plan estratégico de gestión tributaria y de un plan informático. Cualquier mejora de los procedimientos de la gestión tributaria pasa necesariamente por una plataforma informática ágil y moderna, que permita incorporar todos los aspectos de última generación tecnológica. Las herramientas informáticas de la Hacienda Foral nos deben permitir minimizar los recursos destinados a las tareas administrativas, integrar los distintos subsistemas de información tributaria, con objeto de facilitar la lucha contra el fraude, y optimizar las relaciones telemáticas entre contribuyentes y Administración.

En séptimo lugar, la reducción del tiempo de respuesta de la Administración, en particular de los recursos presentados en el órgano de informe y resolución en materia tributaria, que se deberían resolver en un plazo máximo de un año.

En octavo lugar, la regulación de las consultas en materia tributaria para determinar claramente la vinculación de la Administración ante sus respuestas.

En noveno lugar, desarrollar nuevos procedimientos de recaudación, facilitando soluciones a aquellos contribuyentes que habitualmente cumplen sus obligaciones y aplicando con el máximo rigor y eficacia todos los procedimientos de recaudación existentes a quien incumple sus obligaciones fiscales. Para ello deberemos desarrollar nuevos procedimientos de pago de las deudas fiscales, como el pago en especie con bienes inmuebles o nuevos medios de pago; aplicar la denominada cuenta corriente tributaria, que, como saben ustedes, supone la compensación entre impuestos y liquidación posterior; desarrollar las relaciones con las entidades financieras colaboradoras y el resto de administraciones tributarias; e incrementar de forma significativa las actuaciones jurídicas relacionadas con los alzamientos de bienes, derivaciones de responsabilidad, fraude de acreedores, y otros comportamientos de fraude fiscal en esta fase del procedimiento tributario.

En décimo lugar, la adopción de un sistema de valoración conocido por el contribuyente como referencia de valor de los bienes inmuebles de Navarra a efectos de su aplicación en varias figuras impositivas y para las expropiaciones.

En undécimo lugar, la potenciación de las labores de investigación, comprobación e inspección, incrementando la dedicación del equipo humano del departamento a estas labores y modificando los actuales procedimientos de trabajo, implantando actuaciones como las comprobaciones abreviadas, que supondrían la realización de inspecciones parciales sobre hechos concretos, y que permitirían flexibilizar y agilizar la actuación sobre comportamientos fraudulentos.

En duodécimo lugar, continuaremos en la línea marcada por la reforma del IRPF en cuanto a la paulatina reducción en la aplicación de métodos de estimación objetiva por parte de los sujetos pasivos, de tal manera que en el año 2000 se pueda catalogar como residual el colectivo de contribuyentes que aplique dichos métodos. Estos sistemas favorecen actuaciones fraudulentas y serán sustituidos por métodos de estimación directa simplificada que graven la capacidad económica real del contribuyente.

En estos casi dos meses de trabajo hemos abordado las siguientes acciones, que quiero poner en conocimiento de sus señorías.

Hemos procedido a la creación del organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra, que asume las competencias en materia de gestión, inspección y recaudación de los tributos e ingresos de derecho público, cuya titularidad corresponde a la Comunidad Foral.

Hemos procedido a la creación de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos, como expresión de una mayor voluntad política hacia los temas europeos. Claro ejemplo de ello es la reciente entrevista que tuve la oportunidad de mantener con la Vicepresidenta y Comisaria Europea, Loyola de Palacio, en materia de relaciones con el Parlamento, transporte y energía.

Hemos realizado también, por acuerdo del Gobierno, la solicitud del sobreseimiento del recurso del año 1993 sobre la reserva especial de inversiones.

Hemos procedido también a la presentación de alegaciones al recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley 6/99, de reordenación del tiempo de trabajo.

Hemos procedido ya a la presentación del mapa de ayudas de finalidad regional, a la presentación del mapa de comarcalización de Navarra en relación con el Objetivo 2 y a la presentación del programa operativo del Objetivo 3, y hemos mantenido también una reunión con Enausa al objeto de conocer cuáles eran los criterios del Ministerio de Economía en relación con la posible privatización de esta sociedad.

Señorías, quiero terminar esta intervención agradeciéndoles su atención y mostrándoles mi total disposición para trabajar de forma conjunta con esta institución, el Parlamento de Navarra, y en especial con esta Comisión, así como con la de Asuntos Europeos, una vez se constituya. Tengan la seguridad de que tendré muy en cuenta las aportaciones que desde estos foros se me hagan llegar. Quiero aprovechar la oportunidad que me brinda esta comparecencia para solicitar su colaboración de manera especial en la defensa de la integridad del régimen foral de Navarra, así como en la consecución de un mayor grado de presencia de Navarra en el proceso de construcción europeo. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Consejero. Como es reglamentario, se suspende la sesión durante cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 17 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Buenas tardes. Se reanuda la sesión. ¿Grupos que quieren intervenir? Muchas gracias, señores Parlamentarios. El proponente de la intervención, el grupo socialista, tiene la palabra. Señor Viedma.

SR. VIEDMA MOLERO: Señor Consejero, nos ha sorprendido la rapidez con que ha pasado por alguno de los temas, por ejemplo, la reforma del IRPF o el tema de la Agencia Tributaria, algo que a nosotros nos preocupa de forma importante.

Ha dibujado una buena situación económica y de empleo en Navarra. Tenga en cuenta que esta situación se produce por la bonanza económica que atraviesan nuestra Comunidad, el conjunto del Estado y Europa también desde 1996, que ya los gobiernos anteriores pudieron comprobar.

En la sesión de investidura, el Presidente del Gobierno de Navarra anunció varias reformas, a algunas de las cuales usted ha hecho mención, como la política fiscal o la reforma del IRPF, para conseguir, según palabras del Presidente y también lo ha dicho usted, una mayor justicia horizontal, una mayor progresividad en el reparto de la carga tributaria.

Nuestro portavoz, el señor Lizarbe, en aquella sesión llegó a deducir de estas palabras —yo también lo hago— que por fin ustedes se habían dado cuenta de que por primera vez en la historia de esta Comunidad los ciudadanos navarros estamos pagando más de lo que pagaríamos en el conjunto del Estado, debido a la reforma del IRPF que en su momento hicieron ustedes con el CDN. Por

tanto, señor Consejero, esperemos que no den más sobresaltos a los ciudadanos con otras reformas que ataquen el principio de progresividad.

Me gustaría que se detuviera más, como ya he comentado, en el tema de la Agencia Tributaria, porque nos preocupa, lo mismo que el IRPF, sobre el que solamente ha hablado de acometer el mínimo vital, y en eso con nosotros no puede contar.

Por otra parte, debemos manifestarle que globalmente no coincidimos con su discurso, porque partimos de líneas políticas y de conceptos diferentes. El grupo parlamentario socialista considera la fiscalidad como un factor impulsor del desarrollo y la equidad. Una de las políticas fundamentales para el equilibrio y la igualdad de la sociedad es la política fiscal, sin embargo, ésta ha sufrido un retroceso en su progresividad en los últimos años que se debe corregir, y debe corregirlo su departamento en estos momentos. Debemos afrontar importantes medidas para superar esta situación, relacionadas con la implantación del euro, el perfeccionamiento del sistema fiscal de Navarra y la reorientación de la política fiscal hacia una disminución de la presión fiscal total desde el principio de progresividad. Asimismo, se debe incentivar la capitalización de las empresas, actualizando los sistemas de amortizaciones como apoyo a la inversión destinada a la modernización e innovación y a la creación de empleo.

También se deben primar fiscalmente, desde nuestro punto de vista, los fondos de reserva de inversiones para reinversión en Navarra, y se debe perfeccionar la estructura y el sistema de gestión del IVA.

En cuanto al fraude, ha hecho algunas menciones, pero sin mayores detalles. Nosotros entendemos que se deben intensificar desde la motivación los procesos de inspección y detección de sectores sumergidos clásicos o esporádicos para descubrir las bolsas de fraude, que ejercen una competencia desleal que debilita el tejido productivo y desequilibra los sectores.

Se debería implantar también un sistema de seguimiento y control fiscal de la ayuda social, ligando las subvenciones, bonificaciones y ayudas públicas de todo tipo, por ejemplo, las ayudas a la industria, las ayudas a la vivienda, las becas, etcétera, a la obligación de control e inspección plural, eliminando la mecánica habitual de las declaraciones complementarias que existen hasta este momento.

Por tanto, señor Consejero, quiero decirle también que nuestro grupo seguirá defendiendo, como lo ha hecho en otras ocasiones, el Convenio Económico como fórmula para fijar la contribución de Navarra a las cargas generales del Estado y la existencia de los máximos niveles de autonomía

financiera, piezas claves de la autonomía del régimen foral de Navarra, por considerar que Navarra, a través del Convenio, colabora de forma proporcionada a los gastos del Estado español y es solidaria, por tanto, con el resto de los pueblos del Estado. En ese sentido, diré que nosotros estamos a su disposición para hablar en cuanto sea necesario de los próximos Presupuestos, de las políticas fiscales, etcétera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Viedma. Señor Consejero, si lo desea, puede responder ahora o al final. El señor Consejero tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Señoría, he tomado unas notas y supongo que habré recogido todas las preguntas que usted me ha formulado. Primero, en relación con la referencia que ha hecho sobre la modificación o posibles modificaciones del IRPF, es cierto que de una forma expresa no he recogido ninguna modificación del mismo, pero por una sencilla razón, porque considero que el IRPF es un instrumento a través del cual se desarrollan las políticas públicas, y yo creía que hoy veníamos aquí a hablar de objetivos públicos y de objetivos políticos de mi departamento. Y creo que a lo largo de todo el discurso hemos hecho referencias a distintas modificaciones, unas se recogerán en el impuesto del IRPF, otras tendrán como forma de actuación la política presupuestaria y otras tendrán otras formas de apoyo, con lo cual, efectivamente, coincido en lo que hace referencia al IRPF.*

De forma expresa sí que hemos recogido que es nuestra intención proponer a esta Cámara la ampliación del mínimo vital a los componentes familiares, y hemos hablado también de la actualización de mayores deducciones sociales para temas relacionados con la familia, con los hijos, con el trabajo y con la vivienda.

Además, hemos hablado también de incentivar la capitalización a través de incentivos a la internacionalización, a la inversión en materia tecnológica, etcétera. También he pretendido hablar, haciendo referencia a lo que se habla de fondos de reserva de inversión, de lo que yo he denominado sociedades de desarrollo empresarial, que viene a recoger lo mismo, que es cómo articulamos medidas tributarias para poder captar capitales, bien sea de fondos de inversión, bien sea de otros fondos, con destino a inversiones productivas en Navarra. Creo que lo he mencionado a lo largo de mi exposición y, sin duda, cuando lo lean, tendrán oportunidad de encontrarlo.

Respecto a la referencia a la bonanza económica europea, es cierto que Navarra está atravesando una bonanza económica desde el año 1996, una

bonanza que ya se aventuraba y que algunos países y regiones han conseguido aprovechar y otros no. Nosotros lo hemos conseguido mejor que otros y con mejores tasas que otros. Estamos en una tasa del 4'9 de crecimiento el año pasado, en una tasa del 4'4 este año, y otros no. Por ejemplo, creo recordar que la media nacional se fijó el año pasado en el 3'7, y en algunas comunidades era sensiblemente más baja. Navarra la superó en el 1'2. Pero es que Francia este año está con tasas de crecimiento inferiores al 1 por ciento, luego con el mismo marco de actuación unos lo aprovechan y otros no lo aprovechan tanto, luego sí que es cierto que el ciclo económico lo ha permitido, pero unos han sabido aprovecharlo y otros no.

Yo creo que, efectivamente, el Gobierno anterior ha sabido aprovecharlo y que podemos aprovecharlo en el futuro mediante política presupuestaria y política fiscal, y creo que con la mezcla de las dos, política presupuestaria y política fiscal, y en eso me parece que coincidimos.

Coincido con ustedes, desde luego, en que la fiscalidad debe impulsar el desarrollo y la equidad, sin ninguna duda. Creo precisamente que he intentado exponer en mi discurso esas dos líneas, cómo a través de la fiscalidad y de la política presupuestaria se debe contribuir al desarrollo y a una mayor equidad.

Yo no sé en qué se ha basado, qué datos ha obtenido para calcular que hayamos tenido un retroceso en la progresividad. Los datos a mí me dicen que, efectivamente, Navarra puede tener un poquito más de presión fiscal por habitante que la que pueda tener el régimen común, pero por una razón también clarísima, porque estamos en un 20 por ciento de renta por encima de lo que tiene el ciudadano de régimen común. Con lo cual, es posible que nos hayamos separado un poquito, pero no tenemos un 20 por ciento más de fiscalidad que el régimen común. Podemos tener un poquito como consecuencia, entre otras cosas, de que tenemos un mayor componente de consumo y, por tanto, de impuestos indirectos, podría ser que tuviésemos un pequeño componente en este sentido.

En cuanto al sistema financiero, he intentado explicar cuál era la intención y la voluntad de este Gobierno, que creo que en su día también tuvo un refrendo y un impulso en el Parlamento, y el sentir del Gobierno y mi sentir en este caso, como responsable del Departamento de Economía y Hacienda, es permitir que se vaya consolidando el sistema financiero en Navarra mediante la fusión de las dos entidades, Caja de Ahorros de Navarra y Caja Municipal, y la creación de una entidad excelente, con mayor grado de penetración y más competitiva. Con lo cual, coincidimos también en esa valoración.

Respecto a la mejora del IVA, estamos en ese camino. Creo que también he intentando exponer cómo deberíamos ir eliminando progresivamente módulos, irnos hacia otros sistemas de tributación.

En cuanto al fraude, también coincido con su señoría en que es necesario intensificar la lucha contra el fraude, pero no sólo mejorando la motivación de nuestros inspectores, sino también liberándolos de cosas y permitiendo que puedan dedicarse a inspeccionar, y también mejorando, porque creo que eso en sí es un elemento de motivación. Tenemos mucho personal técnico dedicado a labores pseudoadministrativas y, efectivamente, una motivación para ellos puede ser que los destinemos a donde los tenemos que destinar, que es a poder desarrollar aquello para lo que han sido formados, aquella carrera que ellos han elegido, aquel puesto de trabajo que han elegido. Con lo cual, coincido sólo en este sentido. Pero yo entiendo que no basta sólo con eso, tenemos que tener un equipo más motivado pero también tenemos que tener más equipo, y además tenemos que tener más medios.

He intentado exponer cómo queremos combatir también el fraude fiscal integrando los distintos subsistemas de información que hoy tiene la Administración, algunos de los cuales, de alguna forma, pueden estar desconexos. Tenemos que integrarlos, crear una plataforma de información de la que se puedan nutrir los inspectores para obtener mucha más información de la que hoy obtienen y poder hacer investigación tributaria, y, a partir de esa investigación tributaria, luchar efectivamente contra el fraude. No hay forma de luchar contra el fraude si no tenemos información suficiente acerca de sectores, subsectores, posibles bolsas de fraude. Ésa es la única forma, tener información, tener medios y recursos humanos y empezar. Yo no sé otra forma.

En cuanto a su recomendación o propuesta de que tenemos que proceder a controlar de mejor forma la concesión de ayudas, sobre todo de aquellas que se han producido con anterioridad o en el transcurso de posibles declaraciones complementarias, también coincidimos, y también creo que lo he expuesto en mi discurso en el sentido de que una de las funciones de intervención y de fiscalización debe ser precisamente hacer un seguimiento de la Ley de subvenciones en la situación actual de los beneficiarios y en la futura. Yo creo que ahí tenemos también mucho por dónde avanzar y también estoy de acuerdo en eso. Tenemos que articular medidas que nos permitan hacer esa fiscalización, no sólo en el momento de la concesión, que eso, evidentemente, se hace, sino también en momentos sucesivos. Con lo cual, soy de la misma opinión.

Ésas son las notas que he tomado. Creo haber respondido a todas sus cuestiones.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Catalán, portavoz de UPN, tiene la palabra.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Coincido casi plenamente con todas las manifestaciones realizadas por el Consejero, al que doy la bienvenida, así como a los señores Zubiaur y Armendáriz.*

En la misma línea, yo creo que la intervención del portavoz del Partido Socialista ha sido más rápida de lo que debería haber sido, porque, independientemente de que ha sido contestado convenientemente lo del principio de progresividad, que en ningún caso se ha perdido después de la última reforma tributaria que realizó este Parlamento de Navarra, lo que es evidente es que, si no se hubiese llevado a cabo esa reforma tributaria, ahora los navarros y navarras estaríamos pagando mucho más de lo que paga el resto de los españoles, y también hay que reconocer que la reforma tributaria aprobada en esta Cámara con el apoyo de Convergencia de Demócratas de Navarra y Unión del Pueblo Navarro fue fruto de una negociación a la que se podían haber sumado otros grupos parlamentarios pero no lo estimaron oportuno, y, como digo, al final las diferencias no fueron tan importantes, porque como muy bien comentaba el Consejero, la coincidencia entre la intervención que ha hecho el portavoz del Partido Socialista y la suya en líneas generales ha sido plena, hay muy pocas diferencias. Pero es que incluso en este Parlamento se configuró una Comisión de estudio de la reforma tributaria y, excepto el documento que remitió el Gobierno para su estudio y debate, el resto de grupos de la Cámara, salvo posteriormente CDN y Unión del Pueblo Navarro que llegaron a un acuerdo para modificar el sistema tributario, el resto de los grupos, incluido el Partido Socialista, no presentó ninguna propuesta ni ninguna iniciativa de reforma tributaria. Por lo tanto, yo creo que los ciudadanos navarros ahora pagan menos gracias al acuerdo alcanzado en su día entre CDN y Unión del Pueblo Navarro.

Además, la coincidencia es plena no sólo con el Partido Socialista sino también con lo expuesto por el Consejero en relación con la reducción del fraude. Todos y cada uno de los grupos presentes en esta Cámara estamos de acuerdo en que hay que definir y concretar campañas de inspección que permitan reducir cada día que pasa el fraude que se produce por parte no sólo de las empresas sino también por los propios contribuyentes, porque, como muy bien decía el Consejero, es la insolidaridad social más manifiesta que se puede cometer en contra de los convecinos y el resto de ciudadanos de esta Comunidad Foral.

Nuestro grupo quiere resaltar esta tarde una serie de cuestiones a las que ha hecho referencia el

Consejero y que nos han agradado de forma importante, fundamentalmente la elaboración de un plan de inmuebles actualizado, pero también la necesaria relación que se debe establecer entre la Administración Foral y el ciudadano y la ciudadana a la hora, fundamentalmente, como digo, de ser contribuyentes y aportar su granito de arena para las cargas sociales y las cargas económicas de esta Comunidad. Y, por lo tanto, nos congratulamos de que haya proyectos de simplificación del sistema fiscal, de la elaboración de un proyecto de ley general tributaria y del estatuto del contribuyente para garantizar los derechos de los contribuyentes navarros, y también de que se faciliten, a través de una ventanilla única de Hacienda, los servicios que se prestan al ciudadano; también de la idea de optimizar los recursos humanos y materiales que se ofrecen desde la sede central de Pamplona y hacerlo extensible a otros contribuyentes de otras merindades, como puede ser el caso de Tudela, Estella; también de la disminución de la reducción del tiempo de respuesta por parte de la Administración a las demandas que hacen los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Foral, que muchas veces tienen que sufrir la tardanza y también los servicios que se prestan por parte de la Administración Pública, y eso, en un servicio como el de Hacienda, se debe corregir.

Nuestro grupo aplaude también el nuevo establecimiento de una Hacienda Tributaria de la Comunidad Foral de Navarra, porque al menos tenemos la esperanza de que esta agencia se va a caracterizar por la eficacia, la eficiencia, no sólo en las formas sino también en el tiempo y en el trato que debe darse al contribuyente navarro, y en esa línea la inspección será más efectiva y también, por lo tanto, la lucha contra el fraude.

Como digo, el tratamiento al contribuyente debe ser una de las notas que debe caracterizar por encima de todas las demás a la Administración Pública de Navarra y también a la Hacienda Foral, y, por lo tanto, ofrecemos nuestra comprensión y nuestro apoyo a aquellas medidas de tributación a la familia, ya que tanto estamos hablando del nuevo tratamiento que debe tener la familia y, sin embargo, todavía deja mucho que desear.

Por lo tanto, nuestro grupo aplaude la intervención del Consejero en la tarde de hoy y espera que día a día se vayan concretando esas líneas generales, para cuya exposición ha venido esta tarde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Catalán. Señor Consejero, ¿quiere intervenir ahora? Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Simplemente quiero agradecer las palabras de bienvenida que el portavoz de UPN en esta Comisión me ha dedicado y decirle que, efectivamente, creo que ha captado cuál ha sido el sentir del programa y de las líneas de actuación que hoy les he presentado. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Consejero. El portavoz de Euskal Herriarrok, señor Barrera, tiene la palabra.*

SR. BARRERA ARZA (1): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on, Iribarren kontseilari jauna, Parlamentari jaun-andreok.*

Espero dut oraingoan zortea edukitzea, zeren azkeneko bi agerraldietan tresneriak ez du oso ongi funtzionatu. Oraingoan, ikusten ari naiz baietz, funtzionatzen duela. Oso ongi. Pozten naiz.

Lehenik eta behin, gure taldeak zure presentzia eskertu nahi du eskatutako agerraldi honetan. Esan nahiko genuke oraingoan ez dugula aukerarik izan zure esposizioaren idatzizko gidoi bat izateko. Beraz, agian gauza batzuk izango dira argipen eskatu beharra, gauza batzuk, niri behintzat, geratu zaizkidalako nahiko azalean; eta agian beste gauza batzuk ere errepikatuko ditugu zehaztaperen baten eskean. Batzutan agerraldi hauetan etorri diren Kontseilariak esan diegu eten gabe zehaztaperen falta nabaria aurkitu dugula esposizio horietan, eta oraingoan berriro ere eskatuko genizuke hainbat kontuetan, posiblea balitz, zehaztaperen handiago eskaintzea.

Zertxobait hitz egin da IRPFren inguruan. Guk jakin nahiko genuke ea neurriak aurreikusten den zure Departamentutik IRPFren progresibitate hori mantentzeko, areago, mantendu baino esango genuke berdintasun printzipioan neurri gehiago hartzea, azentuatzeke progresibitate hori. Guri, adibidez, bururatzen zaizkigu neurri espezifikoak etxebizitzari buruz edo tratamendu fiskal diferentzial bat errenta maila ezberdinentzako, ekonomikoki okerren dauden sektoreen dedukzioak areagotuz. Baina gure galdera izango litzateke, edo gure jakinmina asetu nahiko genuke, IRPFren progresibitate honetan azentuatzeke neurriak hartzeko asmorik ote daukaguen.

Gure ustez zerga sistemaren norabide aldaketa bat inposatzen da egun daukagun gizarte honetan ondasunen birbanaketari begira. Gure ustez zerga sistema aurrerakoi baten helburua izan behar da aberastasunaren birbanaketa, esan dudana bezala, baita ere beste funtzio batzuk betetzea, hala nola lurralde aldetiko berrorkatze bat eta deszentralizazio administratibo bat.

(1) Traducción en pág. 25.

Horretaz, gure ustez kapitala da iruzur fiskala -ren gaia. Orain buruan ez daukat datoa zehazki, baina denok jakin badakigu urtero ematen dizkigu -ten estatistikaren arabera, milaka milioi direla defraudatu egiten direnak. Baina nik nabardura bat azpimarratu nahi nuke. Nire ustez iruzur fiskal hori ez dator bere deklarazioan lau mila edo bost mila duro izkutatzen duen asalarialari horren aldetik. Bide batez esan dezagun libre dagoenak lehenengo harria bota dezala. Zuk ere aipatu dituzun milaka milioi IVA generatzen duten enpresa batzuk eta horiek erakartzeko politika bat ere martxan jarri behar duela zure Departamentuak, eta nire uste apalean, eta gure taldeak horrela ikusten du, iruzur fiskal hori gehiago dator aipatu mugimendu ekonomiko haizetatik, enpresa handietatik, eta gure taldeak uste du hor sartu egin beharko liratekela gure Foru Ogasunaren ahalegin gehienak. Beraz, horretan ere zerbait berezirik aurreikusten duzue zuen Departamentutik jakin nahiko genuke.

Aurrekontuei dagokienez, gure parlamentuko taldeak, ezkerreko ideiei erantzun egiten dien neurrian, aurrekontuek guztiz orientazio aurrerakoia izan behar dutela uste du. Eta gure taldea oso sentikorra da gestio publikoaren hainbat gairekiko. Adibidez, osasungintza publikoa, hezkuntza sistema, giza asistentzia, enplegu duinaren aldeko planak eta guzti hori. Eta nahiz eta zure interbentzioan hainbat kontu aipatu dituzun, guretzako estimagarria izango litzateke ezagutzea zeintzuk diren zure Departamentutik martxan jarri nahi diren lerro nagusiak, zein lehentasunezko beharrari egiten diote aurre datorren urteko aurrekontuek. Eta gero bestetik ere guretzako erabateko garrantzia daukana, batzutan iruditzen zaigu -eta nik uste dut taktika politikoak horrela erakutsi duela urteetan zehar- aurrekontuen elaborazioak bakarrik erantzun egiten diela politikarien nahiei, ez gure lurraldean bakarrik, baizik eta beste toki askoetan ere, baina gu gure lurraldeaz mintzatuko gara. Gure lurralde honetan prestatzen diren aurrekontuak batzutan egiten dira eskusiboki irizpide ekonomizista eta guztiz itxien arabera. Gizarte eragilean iritzia guztiz beharrezkoa da honelako gai garrantzitsu batean. Batzorde honetan esan beharrik ez dago, udalaxe batean bezalatsu, aurrekontu batek markatu egiten duela urte osoko jarduera politikoren martxa. Eta beraz, galdera zehaztearren, izan go litzateke ea gizarte eragilearen iritzia hartuko ote den kontutan aurrekontuen elaborazioan edo behintzat lerro maestroetan.

Bestetik ere komentatu duzu nafar ekonomiaren egoera ona. Hitz egin duzu ere aurreko urtean barne produktu gordinak izan zuela 4'4ko igoera bat. Baina modu berean ere aitortu duzu nafar ekonomia egoera onean dagoela, baina kanpoarekiko menpekotasun maila handia daukala. Beraz, gure ustez datozen urteetako aurreikuspenei begira,

nahiko kontraesankorra izan daiteke. Gure ustez nahiko zaila da eredu ekonomiko propio bat kontsolidatzea horrelako menpekotasun batekin, eta eskatuko genizuke ere aipatzea zure Departamentuak nola ikusten duen hori eta zer neurri zehatz hartzeko asmoa daukazuen honekiko.

Hitz egin duzu ere eredu sozialaren kotsolidazioari buruz, familiarri eman beharreko laguntza eta errentaren distribuzioa. Honetan azpimarratu nahi dugu aurreko legegintzaldian errenta basikoaren inguruan egon zen eztabaida, ekimen legegilearekin eta azkenean nola erabaki egin zen errenta basikoari dagokionez 69.000 pezetako errenta bat hirugarren pertsona bat dagoenean. Gure ustez, nahiz eta aurreko legegintzaldiaren azkeneko partean onartu egin zen neurri bat izan, berrikusi egin behar da. Iruditzen zaigu 69.000 mila pezetekin hiru kideko familia batek bizitzetik ez daukala. Eta nik xumeki, ez nuke inolaz ere zu horrelako egoeran egotea, baina erronka egingo nizuke 69.000 mila pezetekin hiru lagun hilabetea pasatzen. Nik uste dut oso egoera larria dela. Zure Departamentutik, eta Parlamentuko taldeek izan ditzaketek ekimenei itxaron gabe, zerbait planteatu egin behar da, egia baldin bada zure Departamentuak, zuk esan duzun bezala, eredu sozialaren kontsolidazio baten bila dagoela.

Minimo bitala ere aipatu duzu, baina, egian esan, ez dut zehazki hartu ideia. Gero, beranduago jaso dugu txostena. Beraz, eskatuko nizuke horren inguruko beste aipamen bat egitea.

Eta bukatzeko, kontu txiki batzuk. Aipatu egin duzu Hacienda Tributaria de Navarra. Gai honek zertxobait kezkatu egiten du gure taldea. Ikusten ari gara kontseilari ezberdinen agerraldietan joera handia dagoela Departamentuen periferian edo satelite gisa -satelite hitza ongi ulertuta- halako agentziak sortzeko. Beraz, erakunde autonomo horretaz zalantza handiak ditugu. Iruditzen zaigu sortzen ari dela elkarte autonomo horiekiko subsidiariedade bat administrazioaren aldetik, kontrol politikoari begira askoz zailagoa dela eramateko Biltzar honen aldetik, eta gure ustez, ekartzen delako administrazioaren atomizazio nabaria edo behintzat planteamendu dispertso bat. Entzun nahi -ko genuke zure ahotik, zure iritzian, zeintzuk diren horrelako joera eta erakunde autonomo hauek sortzearen onurak eta alde onak.

Eta bukatzeko -oraingoan bai-, aipatu egin duzu zure interbentzioan ENAUSArekin dagoeneko zure Departamentuak izandu duela bilera bat. Horrek ere kezkatu egiten gaitu, jakin badakigulako Madriletik Alderdi Popularra pribatizazioaren aldeko mugimenduak ematen ari dela, eta jakinik zer nolako aktualitate daukan gure herrialdean, Audenasaren kontua eta hor dagoen ekimen legegilea errepideen afera antolatzeke Komunitatean. Jakin nahiko genuke ea zure Departamentuak, eta

suposatzen dut irizpide politiko bat egongo dela horretaz, gauza bera egin nahi duen, pribatitazioaren bidetik jo, gure ustez horrek ondorio nahiko larriak ekarriko lituzkeelako Nafarroan ditugun bi autopistei begira, bati batez ere, azken finean pribatizazio horrek suposatuko lukeelako, gure ustez, nahiko iruzurra Nafarroako gizarteari, azken finean, eta kolokialki askotan esaten dugun bezala, pribatizazio hori sortzekotan nafarrak dagoeneko A-15 ordaintzen egongo ginatkeelako igual laugarren edo bosgarren aldiz diru publikoarekin. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Barrena. La señora Arboniés, portavoz de Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero y a los directores que le acompañan. Como de alguna manera hemos tenido que coger las cuestiones a vuela pluma, según hemos podido ir captando, me perdonará alguna cuestión recurrente que se ha planteado anteriormente, pero yo también se las voy a plantear en el orden que he ido viendo.*

En primer lugar, constatamos por su discurso, y ahí tenemos los titulares para leerlos todos los días, que la Hacienda Foral está fuerte, está sana, que hay una capacidad para impulsar políticas de mejora en la distribución de recursos. Usted mismo ha dicho que había dos objetivos: uno era la consolidación del modelo económico y otro la del modelo social –ha hablado del apoyo a la familia–. Y en la consolidación del modelo social salta a la vista que tenemos una capacidad económica para acometer políticas de redistribución de la riqueza. Yo creo que todos vamos a estar de acuerdo en eso, en lo que puede que haya diferencias es en cómo se reparte esa riqueza, y ahí sí que no he visto un grado de concreción y por eso le pediría que nos concretara.

Nosotros queremos saber qué voluntad política tiene este Gobierno de aumentar, por ejemplo, el porcentaje del PIB destinado a políticas sociales. En estos momentos Navarra está situada un poco por encima del conjunto del Estado, pero el conjunto del Estado está a seis puntos por debajo –en Navarra tal vez entre cuatro y cinco puntos por debajo– de lo que se dedica en materia de política social. Nos gustaría saber qué proyección o qué voluntad existe a la hora de repartir esa riqueza, cuánto vamos a aumentar ese porcentaje del PIB dedicado a políticas sociales, si hay una proyección de aumento. Quisiera que me lo concretara, porque hemos visto, por los datos que nos ha dado, que Navarra ha crecido un 4,4, está por encima de la media de crecimiento de Europa, que es el 2,3, entonces estamos generando mayor riqueza incluso que la que la Unión Europea está generando y, por

lo tanto, hay una capacidad para dedicar más recursos a políticas de bienestar social, a políticas de sanidad. Tenemos una población que está demandando y está necesitando unos recursos más sustanciosos; tenemos una población que envejece, eso requiere mayores recursos; tenemos también una parcela de población, que son los llamados sujetos pasivos, que no puede generar riqueza pero que a su vez tiene necesidad de que parte de esa riqueza se dedique a ellos. Por lo tanto, me gustaría que nos concretara qué porcentaje de recursos vamos a destinar para llegar a la convergencia social con Europa, puesto que la económica está conseguida.

También se ha hablado aquí de los Presupuestos y vemos que todos los años hay unas previsiones que luego no se cumplen, y al final tenemos tres ejercicios con superávit. Eso es bueno, pero en relación con los Presupuestos del año 2000 hay una previsión de recaudación de 16.500 millones, y queremos saber si las previsiones de estos Presupuestos son reales, creíbles, o si luego nos vamos a encontrar con que los Presupuestos arrojan unos resultados que no eran los proyectados, porque en el Parlamento presentamos enmiendas a esos Presupuestos, queremos destinar más recursos, se produce un regateo que a veces es vergonzoso y luego constatamos que ha habido un superávit, y algunos grupos podíamos, con ese conocimiento, haber planteado otras prioridades, pues en eso cada uno tiene las que le marca su propia trayectoria política.

También quería decirle algo que ya se ha planteado por el anterior portavoz, aunque peque de reiterativa, pero es que tampoco nos convence y sí que nos preocupa esa reconversión de la Hacienda Foral en una agencia, en esa especie de satélite. Luego, el Parlamento pierde el control de toda esa estructura que se está creando en paralelo y, al final, supone la desestructuración de la Administración Pública. Entonces, me gustaría también, ya que el anterior portavoz lo ha preguntado, que nos contestase a esto.

Ha hablado también del apoyo a la familia, a la familia en singular, va a haber una reforma fiscal que pretende beneficiar a esa familia, pero yo creo que habría que hablar de familias, pues las situaciones son diferentes. En esa reforma fiscal que se dice que los navarros pagamos menos, pero la verdad es que ha beneficiado más a quien más tenía que pagar, algunas familias con el mínimo vital han salido perdiendo, han podido, por ejemplo, rebajar 2.000 pesetas su base imponible pero no han podido rebajar unos gastos cuantiosos, gastos que se dan en las familias con miembros con enfermedades crónicas, otros que generan determinados colectivos que necesitan, por ejemplo, atención domiciliaria, que no se contempla rebajarlos, o

sea, una serie de gastos que generan los miembros de las familias y que con ese mínimo vital muchas –y ya empiezan a quejarse– han salido perdiendo. Me gustaría que nos hablara sobre cuál es el modelo de familia al que se refiere y a qué se refiere exactamente con ese mínimo vital, qué deducciones más se van a contemplar.

Creo que no me dejo nada, pero bueno, en todo caso, tendríamos otra ronda. Ya le digo que a vuela pluma a veces se pasan las cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Allí Aranguren, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su intervención y por habernos proporcionado esto que nos ha demostrado que todavía no hemos perdido la capacidad de tomar apuntes.*

Han sido muchos los temas que ha sugerido su señoría en un programa que es menos difuso que los que nos han venido ofreciendo el resto de los Consejeros, pero hay que decir que es continuista puro, porque si hay algún departamento desgraciado en este Gobierno y en todos los gobiernos es el de Economía y Hacienda, que tiene la misión de recaudar para todos y de no gastar nada, es el malo y el que no se beneficia de los éxitos.

Ha hecho referencia su señoría a la bonanza general dándonos datos, y hay que agradecer que por primera vez se haya asumido que la bonanza general de la economía navarra es consecuencia de la bonanza general de la economía europea, de la economía mundial y que, por tanto, no es gracias al Gobierno de UPN, como suele ser costumbre que se nos cuente aquí. Dentro de la economía, ha aludido al sector servicios, que, evidentemente, es un sector que en Navarra representa desequilibrios si lo comparamos con economías desarrolladas como las europeas y que tiene una potencialidad. No nos ha precisado nada sobre qué políticas van a seguir para potenciar el sector servicios, pero tampoco nos ha dicho nada sobre qué medidas piensa adoptar este Gobierno o su Consejería en relación con la tasa de inflación, que está por encima de la media nacional y que tiene mucho que ver con los objetivos de política presupuestaria. Porque aparte del plan económico, que, evidentemente, es conveniente hacerlo y renovarlo, alude a las previsiones de los planes plurianuales, lo que es una perogrullada, pues han sido aprobados por el Parlamento y es obligación del Gobierno ejecutarlos, sobre todo de un Gobierno que sólo se ha dedicado la pasada legislatura a remitir planes para buscar el efecto imagen de su presentación al Parlamento, de su debate en el Parlamento y de rentabilizarlos, para luego decir que si no se ejecutan es porque el Parla-

mento no da dotación presupuestaria suficiente. Al menos por lo que se refiere a nuestro grupo, nosotros, que hemos apoyado y hemos introducido propuestas en estos planes, exigiremos que en los Presupuestos se hagan las dotaciones suficientes.

Se ha planteado un objetivo de política presupuestaria que me gustaría saber cómo lo pretende conseguir, y es la contención del gasto corriente al 2 por ciento, que está por debajo de la tasa de inflación que tenemos en la Comunidad. Hay departamentos, como el de Salud, que no sólo por los medicamentos, prótesis y gasto sanitario en general va muy por encima de la tasa de inflación; educación, que con las nuevas inversiones de la Logse y con la enseñanza de cero a tres años ha de tener incrementos importantes; Bienestar Social con el Plan gerontológico, etcétera; y añadiré otro dato, que este año hay que negociar con el personal y el convenio con el personal automáticamente produce un incremento del capítulo I. Por tanto, sería interesante saber si con todos estos elementos es posible esa contención del gasto corriente en el 2 por ciento. Suele ser un objetivo mantenerlo en la tasa de inflación a base de que unos departamentos crezcan y otros se vayan quedando ajustados en el gasto corriente, eso cuando no hay convenio, pero habiendo convenio la complejidad es mucho mayor.

Son muchas las cosas, pero voy a pasar rápidamente por las más significativas. Ha hecho referencia su señoría en la política presupuestaria a impulsar a los departamentos para que éstos se comprometan en la generación de ingresos. Esta involucración se llama tasas, y, por tanto, sería interesante saber qué idea tiene el departamento de que los servicios que presta la Administración sean pagados por los contribuyentes, qué tipo de servicios, etcétera, porque, o las tasas o la enajenación de patrimonio, pocas más posibilidades existen, si estamos hablando de involucración facilitando la incorporación de mayores créditos de gasto en función de mayores ingresos o estamos hablando de captación de ingresos no tributarios. Por tanto, vamos a ver si los ciudadanos navarros van a tener que pagar tasas por la prestación de servicios, en qué cuantía y qué idea hay sobre esto, porque no podemos olvidar que éste es un factor de regresividad.

La rentabilización de excedentes de tesorería es elemental, si hay excedentes hay que rentabilizarlos al máximo. Se habrán encontrado en el departamento con disposiciones que regulan cómo se negocia y a qué se destinan estos excedentes. Pero también en política patrimonial ha hablado de hacer política del suelo con los excedentes presupuestarios y, como no se pueden hacer las dos cosas a la vez, no se puede comprar suelo con los excedentes y mantenerlos al mismo tiempo produciendo ingresos financieros, a nosotros nos interesaría saber cuál es la prioridad de este Gobierno y si para hacer políti-

ca de suelo sólo se va a basar en los excedentes, de tal forma que si no hay excedente no hay política de suelo, o la idea que tienen es hacer una política agresiva de suelo, y en este caso preguntaría, aun - que quizás me pueda decir que es más propio del Departamento de Ordenación del Territorio, cómo se va a conseguir más suelo.

Ha aludido también su señoría a potenciar la acción exterior, a que Navarra tenga una voz en Bruselas. Pues como esta mañana le decía al Pre - sidente, si Navarra va a tener la voz de la mano del Gobierno de Madrid, entonces Navarra no tendrá una voz, la tendrá el Gobierno de Madrid y, si ade - más convertimos al Gobierno de Madrid en el abo - gado de Navarra ante Bruselas, cuando es el Gobierno el que nos lleva ante el Tribunal Consti - tucional, difícilmente vamos a tener ahí una poten - ciación.

Es interesante que sea objetivo de este departa - mento potenciar los foros de actuación de Navarra, y ha aludido al Comité de Regiones y a la Comuni - dad de Trabajo de los Pirineos. Digo que esto es una novedad porque lo que ha hecho el Gobierno de UPN en los tres años anteriores es precisamente reducir la presencia navarra en estos foros hasta ser prácticamente desconocida. Espero que con este compromiso su señoría se tome la molestia, que es incómoda, de ir a las sesiones del Comité de Regiones para que la presencia navarra no esté en manos del delegado del delegado, como lo ha esta - do habitualmente en la legislatura anterior, sin haberse podido establecer ni los espacios de rela - ción ni de contactos ni de presencia. Incluso a veces ha habido debates en el Comité de Regiones, con carácter informativo pero importantes para la Comunidad Foral, en los cuales no ha habido representación oficial de la Comunidad Foral de Navarra; y que se potencie la CTP es un espacio de comunicación.

Luego habla de formalización de relaciones bilaterales con otras regiones de Europa. El único espacio de cooperación, mejor dicho, los dos espa - cios de cooperación, la Subeuropa Atlántica y el Protocolo Aquitania-Euskadi-Navarra, han estado absolutamente muertos durante los tres años ante - riores. Da la impresión de que hay un cambio de criterio en el Gobierno, pero sería también intere - sante conocerlo.

Respecto a la política fiscal, ha aludido a la neutralidad fiscal. Indudablemente, su referencia a la neutralidad fiscal, si la ponemos en relación con lo dicho sobre la política fiscal, nos da una idea de la política fiscal, una política neutra y, por tanto, una política que no activa la dinámica social. Nosotros entendemos que la política fiscal nunca debe ser neutra, que debe estar al servicio de unos objetivos, y aunque luego su señoría ha hecho refe - rencia a objetivos, desde la idea de neutralidad fis -

cal nos gustaría saber si es el mismo concepto de neutralidad fiscal el que manejamos todos, porque también el Partido Socialista la ha mencionado. Vamos a ver si nos ponemos de acuerdo, no vaya a ser que estemos hablando de conceptos distintos y entonces sea muy difícil entendernos. Desde luego, para nosotros la política fiscal no es neutra, la política fiscal es una política activa al servicio de objetivos políticos de equidad, de justicia redistri - butiva y de progresividad.

Hacer una política creativa, innovadora, con iniciativas, con simulaciones, que siempre se han hecho, de las iniciativas, nos parece muy interesan - te, siempre con permiso del Gobierno del Partido Popular, pero antes fue del Partido Socialista. La experiencia es que en cuanto en Navarra se intro - duce alguna innovación que supone deshomogenei - zar Navarra respecto al sistema fiscal del resto del Estado, nos invocan los principios constitucionales y la cláusula de la presión del Convenio Económi - co para llevarnos al Tribunal Constitucional. Por tanto, sería interesante saber hasta dónde está dis - puesto este Gobierno a ser innovador y a no hacer seguidismo de la política del Partido Popular, que es lo que usted nos ha ofrecido en relación con el IRPF. Cuando ha hablado del mínimo vital, de la renta disponible, de la actualización de deduccio - nes, no nos ha quedado más remedio que acordar - nos del proyecto de ley del Gobierno anterior, que era ni más ni menos que la trasposición en Nava - rra del proyecto del Partido Popular; por cierto, lo que ha quedado es mucho más progresivo, por tanto, lo que venía era absolutamente regresivo, lo que ha quedado en el IRPF es mucho más progresi - vo que lo que pretendía el Gobierno anterior. Que - remos saber qué objetivos hay en política de IRPF y con qué medios cuenta, porque su situación de Gobierno en minoría no le permite muchos alardes, salvo que nuevamente quieran hacer alardes elec - toralistas como lo hicieron al final de la legislatura anterior con el IRPF.

Sobre la política financiera de fusión de cajas, eso está en marcha, sabe su señoría que es un pro - ceso ya abierto en la legislatura anterior. Nos inte - resaría saber si este Gobierno, además de la fusión de cajas, está dispuesto a ejecutar la sentencia del Tribunal Constitucional que afecta a la Ley Foral de cajas de ahorro, sobre la representación, que, en definitiva, era la adaptación de la legislación foral de Navarra a una ley básica, la LORCA, y queremos saber si esta Consejería, y el Gobierno por tanto, cree que la Ley Orgánica de régimen de las cajas de ahorro es aplicable o no en Navarra y, por tanto, si la Ley Foral hay que adaptarla o no a la sentencia del Tribunal Constitucional.

Sobre la política de redistribución, la familia, la superación del fraude, la superación de las desi - gualdades, etcétera, en los grandes objetivos pode -

mos estar de acuerdo, pero ha hecho referencia su señoría a dos cosas: al fondo de compensación de cooperación interterritorial, que va de sí en el Convenio Económico, por tanto, nuestra cooperación a las desigualdades en el ámbito del Estado ya está pagada en el Convenio Económico; y sobre el 0'7 del Presupuesto ha insistido dos veces su señoría, y quiero ponerle de relieve que la opinión de nuestro grupo y de otros grupos de la Cámara es que el 0'7 del Presupuesto ha estado bien, pero ya en el Presupuesto anterior presentamos planteamientos, que no fueron aceptados por el Gobierno de UPN, para que esto se transformara en un 0'7 del PIB, que es a donde hay que llegar.

Finalmente, ha pasado como de puntillas por el tema de la organización. Ya lo han dicho otros portavoces que me han precedido y tuve la ocasión de decírselo al Consejero de Presidencia. Se ha creado la Hacienda Tributaria Navarra y, según el diario oficioso de la Comunidad Foral, poniéndolo en su boca, esto se hace para conseguir una serie de objetivos y de ventajas. En primer lugar, hay que plantear una cuestión previa. Señor Consejero, crear organismos autónomos es un sistema para desadministrativizar, descontrolar y deslegalizar la gestión de la Administración, y la Cámara de Comptos lo está avisando permanentemente en los informes que hace sobre los organismos autónomos. Esto ha sido una moda justificada en supuestos beneficios, pero la experiencia en esta misma Comunidad y en el Estado ha demostrado que no es tal. Ahora bien, si lo que pretenden con esto es sacar a los colectivos de funcionarios de Hacienda del modelo del Estatuto retributivo, sepan que han abierto la caja de Pandora, porque mañana serán otros. Desde luego, los médicos ya lo están, ya tienen su organismo; otro día serán los ingenieros de caminos, otro serán otros colectivos los que busquen un modelo retributivo distinto. Y para eso creamos una persona jurídica que, como depende de la Administración pero queda al margen del sistema administrativo, se escaquea del sistema retributivo, del régimen jurídico de la Función Pública y también lo máximo que puede del sistema de contratación. En definitiva, es la huida de los sistemas garantistas y de control de la Administración, que han sido uno de los objetivos del Estado constitucional de derecho.

Se nos dice palmariamente: "se trata de agilizar la gestión y el proceso de documentación, liberando a especialistas en Hacienda hacia funciones de control del fraude". Esto se puede hacer con una pura reorganización del departamento, sin sacar la Dirección General de Hacienda del departamento autónomo. Adopten las medidas de organización interna. Se dice: "agilizar el trabajo", "mayor rapidez", pero también se dice: "actuar con mayor rapidez cuando se necesita con-

tratar servicios y suministros". ¿Qué es esta mayor rapidez? Salir en lo que se pueda del marco de la legislación de contratación y, por tanto, buscar las puertas falsas, los atajos para que la Administración sea teóricamente más operante. Agilicen los sistemas de contratación, pues hay mecanismos en la ley foral vigente. Y dice: "aplicaciones informáticas o personal de forma temporal". O sea, ¿contratar personal a través de empresas de contratación temporal, a través del Inem, y sacar de los sistemas administrativos la contratación?

En definitiva, vemos que con esto al final se dice: vamos a agilizar la gestión con los mismos que tenemos, pero vamos a ampliar la plantilla. Pues, mire, para ampliar la plantilla, se hace la dotación presupuestaria, se convocan las plazas y se incrementan las plantillas de técnicos de Hacienda, rama económica, jurídica o de gestores, y los dedican fundamentalmente a las labores de inspección, de control, también de recaudación, porque luego se hace una curiosa división de funciones que no termina de saberse muy bien, se separan los tributos, la inspección, etcétera.

En definitiva, nosotros no somos partidarios de este sistema de desgajar la Hacienda, que es desgajar la estructura administrativa.

Sobre el sobreesimiento del recurso a la Ley del 93 y las alegaciones a la Ley 6/99, ya le hemos mencionado al Presidente todos los grandes éxitos que han conseguido en Madrid: que ustedes sean los que pidan, ellos, sin embargo, son los que han conseguido la suspensión, ellos no piden que se levante la suspensión, dejan la pelota en manos del Tribunal Constitucional y encima se creen que que dan bien. Al menos a nosotros no nos engañan aquéllos y ustedes parece que se lo creen.

Y, finalmente, Audenasa. Nos ha dicho que han tenido una entrevista con Enausa. Nos gustaría saber qué es lo que piensa Enausa del proceso de privatización, pero mucho más qué es lo que piensa este Gobierno. Enausa va a ser privatizada. ¿Enausa está dispuesta a desgajar Audenasa? ¿Este Gobierno está dispuesto a comprar el 50 por ciento de Enausa y quedarse el cien por cien del capital de la empresa, o está dispuesto también a vender el 50 por ciento del Gobierno de Navarra? En definitiva, queremos saber, ya que están hablando con Enausa y que el Gobierno de Navarra es el socio del 50 por ciento, qué idea tiene el Gobierno de Navarra y concretamente el departamento del que esto depende de qué va a pasar con el proceso de privatización de Audenasa, si vamos a tener una Audenasa íntegramente en manos del Gobierno de Navarra o vamos a tener una Audenasa íntegramente en manos de una empresa privada que se va a beneficiar de una prórroga, con lo cual el rescate de la concesión que le hicieron al final de legislatura vale mucho más dinero, y que, si al final hay

algún tipo de sistema que reduce las concesiones, va a tener una subvención, con lo cual hará dos de la vela y de la vela dos en cuanto se refiere a la rentabilización de su inversión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Alli. Señor Goikoetxea, tiene la palabra.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Buenas tardes. En primer lugar, quiero saludar al Consejero y a su equipo, al señor Presidente y a mis compañeros Parlamentarios, y manifestar que uno no tiene claro cuál es la utilidad última de un debate de estas características, entre otras cosas porque o se definen o se dirimen los conceptos muy básicos y elementales y se profundiza en ellos o si se desciende al detalle es muy difícil llegar a la concreción. A mí me parece que su exposición ha sido muy amplia en superficie pero muy corta en profundidad y, por tanto, como la voluntad política de la mayoría de las cuestiones que aquí se podían debatir en cuanto a la fiscalidad y a otra serie de cuestiones las vamos a tener reflejadas en el proyecto de Presupuestos que ustedes nos remitan, no voy a profundizar más en ese tema.*

En todo caso, en el inicio nos habla de la consolidación de un modelo sostenido y sostenible, y si se refiere a consolidar el modelo que hasta ahora se ha sostenido, yo le tengo que decir que discrepamos absolutamente del mismo, fundamentalmente porque, en los distintos conceptos, el modelo ha sido el de externalizar la capacidad de decisión de la Administración Foral, externalizarla en el sentido público, en el sentido administrativo y externalizarla también en el sentido económico.

Es evidente que en este momento hay, y ustedes también lo sostienen, un modelo absolutamente neoliberal, en el que de lo que se trata es de disminuir la presencia pública de las instituciones, y eso conduce al resultado que yo le estaba diciendo; además, desde el punto de vista de la integración en Bruselas y de los movimientos de capacidades que hay en unas instituciones y otras, esto está generando también el mismo sistema. Por tanto, yo creo que el modelo no es sostenible y que se debe cambiar.

Sepa usted que nosotros, por ideología, vamos a estar siempre de su lado en la defensa del Convenio y de las capacidades que tiene la Administración navarra, lo hemos estado y lo vamos a estar siempre, y el Partido Nacionalista Vasco ya lo hizo hace más de cien años. Pero tenemos la sensación de que la actitud de este Gobierno y de UPN en este tema es tibia, y es un tema fundamental para Navarra, y es una tibieza que se justifica desde el pragmatismo o desde la encomiable actitud negociadora y no belicosa de su Gobierno, etcétera. Pero nosotros estamos llegando a la conclusión de

que esto es –y no sólo con esta institución sino con otras dentro del Estado– una especie de microgamas encubiertas en las que poquito a poco, con la excusa de que Bruselas nos impone, la sociedad va por otras vías, etcétera, se acaba poniendo un café para todos y se está, de hecho, imponiendo, y ya quien me ha precedido exponía claramente que nuestra actitud es la de estar a la defensiva en tanto en cuanto los demás presentan los recursos, y además nos presentan los recursos la Administración central y, en algunos casos, las administraciones colaterales.

Nosotros les pedimos que realmente tomen una actitud más activa en defensa de los intereses de Navarra y de sus capacidades. Concretamente le voy a hacer una pregunta sobre este tema, aunque indirectamente ya se ha preguntado sobre esto: ¿cuál es el modelo de participación en Europa que su Gobierno propicia para Navarra? Éste es un tema fundamental y cada día que pasa se va diluyendo la posibilidad de ejercerlo. En este momento, yo creo que es hora ya de que nos pongamos todos en torno a un modelo y lo definamos.

Eso con respecto a la configuración del modelo desde el punto de vista institucional. Desde el punto de vista social, vuelve a ocurrir lo mismo. Es decir, ustedes apoyan un modelo absolutamente neoliberal, evidentemente con algunos componentes humanistas, como puede ser la protección de la familia, etcétera, pero en el conjunto de su discurso –y ocurrió lo mismo el día del discurso del Presidente–, nada se habla de la economía social. Se está hablando de una economía absolutamente abierta, una economía absolutamente independiente de las instituciones, independiente de su composición social, y nosotros entendemos que eso debilita todo un tejido económico y social que, además, en Navarra ha sido tradicional, y ahí está el mundo cooperativo, etcétera, y que entendemos que tiene que tener de alguna manera una discriminación positiva, como cualquier otro sector social. Mi pregunta en este sentido es: ¿hay actitud por parte del Gobierno de discriminar de alguna manera la economía social, sí o no? Y si es sí, ¿en qué sentido?

Se ha hablado varias veces de la creación de la agencia. La sensación de estos temas es que se toman decisiones con criterios más o menos de gestión moderna, pero sin tener en cuenta el marco general ni que el elemento con el que se está jugando no es exactamente una compañía mercantil, sino que es una actividad pública. Eso ya se ha reclamado también aquí y yo, desde luego, le pediría que nos dijese si está absolutamente convencido de la seguridad jurídica de la actuación de la agencia tributaria.

La última pregunta que le quería hacer se refiere a la caja. Nosotros tenemos una duda con la caja, y el otro día hubo una respuesta pública de

un miembro cualificado de su Gobierno, como es el Presidente, diciendo que en otras comunidades autónomas ya se habían producido estas fusiones, etcétera. En las otras comunidades autónomas hay un modelo legislativo que establece cuál va a ser la composición del Consejo de esa Caja, cuál va a ser su relación con la Administración, cuáles van a ser los elementos básicos de actuación. Aquí hay una inseguridad, una incertidumbre, por lo menos nosotros la tenemos, y por eso yo le pediría que nos dijese cuál es el modelo de Caja que en este momento se está dando, y no le estoy pidiendo tecnicismos, no estoy pasando al término de la gestión, sino que nos definan claramente cuál es el objetivo y el concepto que el Gobierno tiene de la Caja como figura financiera fundamental para el desarrollo de Navarra, cuál es el modelo político de esa Caja y cuál es la relación que esa Caja va a tener con la Administración.

Por último, le manifestaré una sensación, y es que, dada la composición que en este momento tienen las fuerzas parlamentarias, creo que vamos a tener un problema permanente de comunicación, y es que hay determinados modelos que, ante la necesidad de evidenciar una oposición con alguien que apoya al Gobierno, no pueden ser expuestos claramente. Esto nos está robando la posibilidad de entrar realmente en la definición de algunos proyectos que yo creo que tienen implícitamente contrasentido entre las dos fuerzas que apoyan al Gobierno y que, por tanto, en esta Cámara no se pueden tratar, y yo siento mucho que sea así. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): *Muchas gracias, señor Goikoetxea. Señor Consejo, tiene la palabra para contestar, si lo desea.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Sin duda, deseo contestarles a todos ustedes. Confío en poder aglutinar todas las respuestas de una forma adecuada porque, efectivamente, han sido muchas las cuestiones que se han planteado. Por seguir el orden en que se han formulado, en primer lugar responderé a las cuestiones que ha planteado el portavoz de Euskal Herriarrok.*

Respecto a que había falta de concreción en algunas políticas, sobre todo en el desarrollo de algunos instrumentos, como puede ser el tema de si en el IRPF se prevé alguna medida en relación con las viviendas o cómo favorecer a los sectores más desfavorecidos, etcétera, yo creo, por volver al hilo argumental de mi exposición, que el IRPF no es la única forma de actuar sobre los más desfavorecidos, hay más formas, y una forma es mediante la política presupuestaria, que es, en este caso, lo que parece más adecuado. Digo esto porque cuando se aplican medidas sectoriales o medidas sobre el IRPF, no siempre nos queda la certeza de si las

estamos aplicando bien. Donde sí están preparados los mecanismos para comprobar hasta qué punto es efectiva la medida es en la política presupuestaria, no tanto en la política fiscal. En la política fiscal, en el caso concreto del IRPF, se establecen sistemas generales pero no se establecen sistemas particulares. Creo que para eso está la política presupuestaria y ahí, sin duda, tal y como decía en mi exposición, van a ser los departamentos de gasto, las áreas sectoriales las que van a hacer sus propuestas en esa materia. Adelantaba ya que, en cuanto a las deducciones de IRPF, nos gustaría proponer a la Cámara que se actualicen las deducciones en materia de vivienda, en materia de familia—deducciones por hijos, deducciones por ascendientes— y en materia de trabajo.

En cuanto al comentario o a la opinión de que tiene la sensación de que el fraude proviene de grandes empresas, yo no sé si eso obedece a una sensación mayor o es simplemente la teoría del punto gordo: como éstas son las que más, seguramente serán las que más. En cualquiera de los casos le quiero comentar que, efectivamente, mi intención era proceder a crear un área de atención de grandes contribuyentes que vigilase y facilitase el trato con los grandes contribuyentes.

En cuanto a los Presupuestos, creo que me ha planteado hasta qué punto dentro de la política presupuestaria se iba a atender a temas como salud o empleo, y creo que ya le había dado respuesta inicialmente, pero comprendo que si, efectivamente, no les han facilitado el guión, tengan dudas. Hablábamos del crecimiento, de la producción de bienes y servicios públicos y de la promoción social, donde estarían incluidas todas las políticas de vivienda, de salud, de trabajo, de bienestar social y de educación en torno al crecimiento del PIB, que, en este caso, era del 4'4 por ciento, vemos el que es a final de año, pero en torno al crecimiento del PIB.

Sobre si van a participar los agentes sociales en la definición de estos Presupuestos, siempre participan, porque, como sabe usted, es preceptivo que el Consejo Económico y Social emita informe en relación con el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra.

En cuanto a que tenemos una industria dependiente del exterior y con qué medidas íbamos a intentar que esta industria permaneciese en Navarra, yo creo que la respuesta también sigue siendo clara. Tenemos dos formas y las dos formas parten de políticas presupuestarias y de dinamización del tejido industrial. Parten, en primer lugar, de creación de tejidos productivos para que se puedan establecer empresas auxiliares que vayan poco a poco consolidando esa primera industria que ha venido y que puede ser perfectamente una industria de montaje; pero sobre todo parten de una segunda

iniciativa que el Gobierno quiere llevar a cabo a través de nuestro Plan tecnológico. A través del Plan tecnológico se piensa dotar de algo que hoy no aporta o no deja aquí la industria de capital exterior, que es el diseño. Generalmente el diseño y toda la innovación en materia productiva está fuera, y eso es lo que nos preocupa. Lo que queremos es que el diseño se empiece a hacer aquí, con lo cual pensamos que si conseguimos introducirnos en el diseño, la investigación y el desarrollo, podremos tener al final un conocimiento suficiente como para poder seguir desarrollando actividades estén o no estén esas empresas o, por lo menos, esté o no esté el capital que inicialmente las trajo aquí. Pero si no tenemos el conocimiento, efectivamente, estamos en una posición de debilidad.

En cuanto a si con una renta básica, en este caso 69.000 pesetas, puede vivir una familia de tres miembros, sinceramente supongo que no. Tampoco sé cuál es el límite, cuáles son las retribuciones que les tienen que corresponder. Entiendo que tenemos que crecer, efectivamente, y que tenemos que ir hacia modelos en los que esto no se produzca, siempre y cuando el incremento que podamos dar en este sentido no hipoteque la viabilidad de Navarra, siempre y cuando la derivación hacia el gasto social venga compensada también por incrementos de riqueza; si no, podremos tener pan para un día pero no pan para todos los días, y eso es todavía más preocupante.

Supongo que, efectivamente, una familia con tres miembros no puede vivir con 69.000 pesetas, pero no obstante supongo que conocerá usted que, además, existen otra serie de mecanismos en áreas sectoriales para ayudar a estas familias. Pero no basta con decir sólo cuánto cobran, habría que decir qué otra serie de servicios públicos gratuitos tienen con referencia a otras comunidades, que son con las que nos tenemos que comparar.

En cuanto al modelo de agencia tributaria, planteamos la creación de un organismo autónomo de carácter administrativo al que pensamos llevar las competencias en materia de gestión, inspección y recaudación de tributos e ingresos, y, efectivamente, estamos buscando una mayor eficacia en la gestión. Tenemos hoy, y cada vez vamos a tener más, un modelo con 300.000 contribuyentes. Tal y como dispone la Ley del Gobierno, y tal y como está actualmente establecido el sistema, el Consejo tendría que estar firmando 300.000 devoluciones de renta. Creo que en gobiernos anteriores, desde hace ya muchos años, se están saltando la legalidad en materias de ese estilo y creo que, efectivamente, la gestión de la Hacienda exige que empecemos a diseñar nuevos modelos con los que tengamos una seguridad jurídica o al menos un poco más de seguridad jurídica en relación con los actos administrativos que se vienen realizando. Lo

digo porque me ha hecho una pregunta en el sentido de si tenemos seguridad jurídica de lo que estamos haciendo. Me voy a remitir al informe del secretario técnico de mi departamento, voy a citar simplemente el final, la conclusión, o mejor dicho, voy a citar dos cosas, dos párrafos, que yo creo que lo definen: "El organismo autónomo que se crea de carácter administrativo, conforme al artículo 1 de los Estatutos, asume las competencias atribuidas al departamento citado en materia de gestión, inspección y recaudación de los tributos e ingresos de derecho público, cuya titularidad corresponde a la Comunidad Foral. Tal asunción no supone ningún cambio en el régimen legal de los procedimientos tributarios, que continúan rigiéndose por la normativa vigente con anterioridad a la creación del organismo. Por todo lo que antecede, se estima que la aprobación del decreto foral por el que se crea el organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra es una norma jurídicamente adecuada para tal finalidad por ser respetuosa con la legalidad vigente tanto en materia tributaria como en el resto de las reguladas en los estatutos del organismo".

A partir de ahí, efectivamente, en el texto se hace referencia a que el organismo como tal va a ser respetuoso con la legalidad actual, tanto en materia de personal como en materia de contratos. Pero me da la sensación de que tenemos que empezar a establecer modelos de gestión —no sé si éste es el más adecuado, creo que es uno— y de reorganización administrativa más adecuados para poder empezar a tratar de forma adecuada la gestión tributaria. Si, efectivamente, queremos hacer una lucha mucho más intensa contra el fraude, no nos queda otro remedio que dotarnos de una mayor agilidad administrativa, de una mayor agilidad en contratación, en procesos de selección, en la gestión estricta.

Además, quiero recordarles a algunos de ustedes que han tenido responsabilidades públicas en esta materia que también durante otras épocas se han venido creando el Instituto Navarro de Bienes Social, el Instituto Navarro de Administración Pública, el Instituto Navarro de la Mujer y otros organismos autónomos, luego creo que no es ninguna novedad y que son herramientas que en principio contribuyen a gestionar de una forma más adecuada, lo digo porque creo que cuando en gobiernos anteriores se han visto estructuras en las que había organismos autónomos tampoco se ha procedido a hacerlos desaparecer, sino que, al revés, se han respetado, se habrá visto la validez del instrumento como tal, digo yo. Con lo cual, efectivamente, nosotros partimos de intentar modificar un poco esto.

Como último punto en relación con la pregunta de Euskal Herritarrok, tengo apuntado el encuen-

tro mantenido con Enausa. En primer lugar, y haciendo referencia a intervenciones que ha habido con posterioridad, les diré que yo no tengo la certeza de que Enausa se vaya a privatizar, lo que sí tengo es la certeza de que se han encargado estudios por parte del Ministerio de Economía y Hacienda sobre cuánto podría obtener por esa financiación y de qué modo podría proceder, pero yo no tengo ninguna certeza de que se vaya a privatizar, al menos a mí no me lo han dicho, y lo he preguntado. Yo he estado reunido con Enausa, he tenido información del Ministerio de Economía y Hacienda, y lo que está claro es que quieren saber cuánto vale la compañía –Enausa, no Audenasa–. Han encargado, como saben ustedes, a una consultora que diseñe cuál podría ser, primero, el cuadro de ventas de Enausa, cuánto vale, y que empiece a pensar en cuál sería el proceso, pero no tienen nada decidido. Yo les he dicho que en cuanto tengan alguna información me gustaría conocerla, pero no tienen tomada la decisión sobre lo que van a hacer. Y estoy hablando de Enausa, no estoy hablando de Audenasa, que, como saben, es una participada de Enausa, y creo que de esa todavía no han tomado ninguna decisión. Con lo cual, vamos a ver lo que ocurre, pero yo en este momento no tengo ninguna otra información que me haga suponer que, efectivamente, se ha tomado una decisión tanto en Enausa como en Audenasa. Estoy seguro de que si, efectivamente, sobre Enausa y sobre Audenasa van a tomar alguna decisión, nos lo comentarán antes y podremos exponerlo ante ustedes.

En cuanto a las preguntas formuladas por la representante de Izquierda Unida, y concretamente al tema de cómo se reparte la riqueza, volvemos a lo mismo. Ya he citado que en las políticas de servicios públicos y de promoción social me gustaría incrementar con relación con el PIB.

Me ha sorprendido una pregunta, la de si las previsiones de ingresos son reales. Las previsiones de ingresos siempre son reales. Siempre ha habido una tradición, y creo que otros responsables políticos que han estado en mi departamento lo podrán constatar así, por lo menos a mí así me lo han dicho. El saldo de ingresos o el presupuesto de ingresos no se manipula, siempre es el que es, lo preparan los técnicos y me gustaría pensar que nadie desconfía de eso, es el que es. Si se refiere a qué es lo que ha pasado para que de repente, fundamentalmente durante el último año, hayamos tenido unos superávit extraordinarios, la respuesta también es muy simple: el año pasado, en concreto entre noviembre y diciembre, tuvimos un incremento importantísimo de IVA como consecuencia probablemente de procesos de inversión. Parece que las compañías deciden presentar o facturar o pagar sus facturas entre noviembre y diciembre,

con lo cual las declaraciones de IVA en aquellos meses fueron notables, hasta el punto de que este año lo que hemos tenido en los primeros meses ha sido el efecto contrario, hemos tenido que devolver el IVA. Así como el año pasado tuvimos una punta en noviembre y diciembre que nos hizo aumentar esa recaudación y, por tanto, tuvimos un superávit importante, realmente ese superávit era temporal, porque lo que tuvimos fue una caída de recaudación en los meses sucesivos y un incremento de devoluciones como consecuencia del IVA, luego fue un efecto financiero temporal, ésa es la verdad, con independencia de que, efectivamente, siempre hay algo de superávit, como conoce usted por la ejecución parcial de determinados capítulos de gasto.

En cuanto a que el plan de actuación respecto al IPC o a la inflación puede ser continuista, le diré que sí. Me gustaría que fuese un plan de actuación continuista –en este caso, en respuesta a los comentarios del portavoz del CDN–, porque creo que ha ido bien, creo que Navarra en estos años no ha ido mal, con lo cual, no tengo ningún empacho en decir que, como línea general, puede ser continuista. Sin duda, eso nos va a permitir abordar otras acciones que no se han podido abordar, como es la lucha contra el fraude, de una forma mucho más intensa, sin esa preocupación por otras áreas de actividad.

Evidentemente, no hemos dicho cómo se va a desarrollar el sector servicios; lógicamente, no lo he querido transmitir aquí porque no es un área de mi competencia. Es cierto, como saben ustedes, que el sector servicios fundamentalmente debe ser regulado a través del Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, es ahí donde deben regularlo de una forma mucho más definida. En la previsión inicial de nuestro borrador de Presupuestos, el Departamento de Economía y Hacienda ha sido más sensible en el sentido de consignar mayores cifras iniciales de presupuesto, con objeto de que puedan abordar medidas concretas. Me imagino que en sólo dos meses que lleva la Consejera en su cargo, no habrá tenido excesivo tiempo para preparar un plan de actividad, pero puesto que estamos hablando de líneas políticas para cuatro años, sin duda en esos cuatro años podrá hacerlo.

En cuanto al IPC, nos hemos encontrado, como saben ustedes, con una desviación importante entre el IPC previsto y el IPC real que hoy nos lleva a estar en un 2'7, cuando el Estado está tres décimas por debajo. Nos hemos separado del Estado en estos dos últimos meses. Saben ustedes cuáles han sido los motivos de esta desviación y sobre todo de este incremento. Yo creo que el tema de los sectores energéticos y el de los paquetes turísticos han tenido mucho que ver, y en ellos, como ustedes conocen, no hay una incidencia directa por parte del Gobierno, tenemos que acudir a lo que tenemos

que acudir siempre, que es a pedir a los agentes económicos y sociales que nos ayuden a combatir de alguna forma esta desviación del IPC. Pero también es cierto que se nos produce una desviación del IPC como consecuencia de que tenemos un crecimiento económico importante, y ese crecimiento económico lo está motivando fundamentalmente el consumo interno. El consumo privado es el que está facilitando o el que está arrastrando la economía en estos momentos.

Ojalá en los meses sucesivos ese consumo interno pueda ser compensado no sólo con formación bruta de capital sino también con un mejor comportamiento del sector exterior, pero hoy por hoy y a Dios gracias es el comercio, es el consumo privado el que está tirando de la economía. Eso, sin duda, siempre produce lo mismo, pequeños desajustes en IPC que, vuelvo a decir, queremos corregir, tal como he expresado, por inversión, por formación de capital y por mercado exterior, pues no hay muchas más formas desde una Administración para corregir.

También he llegado a decir en alguna otra ocasión que el IPC preocupa pero no preocupa tanto, siempre y cuando estemos en estas tasas. ¿Por qué no preocupa tanto? Porque, analizando cuál ha sido la productividad de Navarra, vemos que durante el año 98 ésta ha sido del 4'7 por ciento, lo que es un dato suficientemente importante como para compensar este incremento de IPC. Quiero decir que, al final, lo que nos importa es que hemos mejorado en competitividad, que es lo que de verdad nos tiene que preocupar. Luego si la productividad ha sido del 4'7 y el IPC está siendo del 2, 2'5, 2'7, vamos a darle la importancia que tiene, que es grande, pero sabemos que estamos ganando en competitividad y sabemos que, además, está derivado de un aumento del consumo interno. Confiamos en que el Estado en los próximos meses proceda, tal y como ha anunciado, a una liberalización del tema de carburantes, que yo creo que es el que ha motivado fundamentalmente el incremento en el sector transportes, en el que, como saben ustedes, se mide fundamentalmente el mantenimiento y no el precio de la vivienda, y en el mantenimiento de la vivienda entra, como factor fundamental, la calefacción de gasóleo. Con lo cual, son los productos energéticos los que más lo están alterando.

También hemos tenido alguna que otra subida en alimentación, vestidos, pero ésas sí que son propias del incremento de consumo.

En cuanto a la contención del gasto corriente, tengo que reconocer al portavoz del CDN que yo me estaba refiriendo al gasto corriente sin incluir gastos de personal, porque, efectivamente, ése es un dato que todavía no lo estamos manejando; me estaba refiriendo fundamentalmente a los gastos de funcionamiento y transferencias corrientes. Pero sí

que he hecho referencia a que ese 2 por ciento sería al margen de incrementos mayores que va a haber, y creo que los he citado también, en el tema de recetas, farmacia y otros componentes del sector sanitario; en el tema de educación, a través de la aplicación de la Logse; y en el tema de bienestar social, que creo que también lo he citado con motivo del crecimiento de plazas residenciales. Pero, efectivamente, es un error que yo he cometido y se lo reconozco así porque es un error; me refería a gastos de funcionamiento y no a gastos corrientes.

Cuando he citado que pedía la colaboración de otros departamentos para conseguir un mayor presupuesto de ingresos, no me estaba refiriendo a las tasas, me estaba refiriendo a otras cosas, como por ejemplo a su preocupación por presentarse a iniciativas de fondos europeos, me estaba refiriendo a cosas que habitualmente no se han hecho pero que creo que se podrán hacer. No sé por qué no vendemos los programas informáticos que hacemos cuando todas las administraciones de España tienen los mismos problemas; no lo sé, pero me da la sensación de que igual podríamos vender algo. Lo que sí tengo claro es que no hemos incentivado a los departamentos para que hagan ese tipo de actuaciones, pero me da la sensación de que pueden ser posibles. Y también me da la sensación de que pueden ser posibles otras colaboraciones con empresas, con otro tipo de organismos para compensar o para captar ingresos. Yo no estaba hablando de tasas, estaba hablando de una mente abierta por parte de los departamentos para captar y financiarse, al menos parcialmente, de lo que ellos hacen.

En cuanto a cuál iba a ser la política en materia de suelo con excedentes presupuestarios, yo me estaba refiriendo a lo siguiente. Creo que, efectivamente, al margen de las políticas de suelo que lleva Industria directamente o a través de Nasuinsa y de la política de suelo de vivienda que lleva del Departamento de Ordenación del Territorio y Nasursa en materia de vivienda, yo soy de la opinión de que, si intuimos que va a haber excedentes presupuestarios, es conveniente, como política inversora y política patrimonial del Gobierno de Navarra, proceder a comprar suelo. Lógicamente, para eso tengo que tener un suelo ordenado y definido. He hablado con Ordenación del Territorio y con Industria para que vayan preparando situaciones por si existen excedentes presupuestarios y podemos destinarlos a ese uso.

Yo creo que en materia de suelo vamos escasos, tarde y mal. Si podemos hacer algo por evitarlo, como política patrimonial, no como política de vivienda y construcción, si podemos construir o tener un patrimonio en suelo, me da la sensación de que eso nos permitirá flexibilizar la política de vivienda y de industria. Ésa era mi intención.

En cuanto a nuestra presencia en Bruselas, si tendremos voz o no tendremos voz, o si será a través del Gobierno de Madrid, me da igual a través de quién sea, pero que sea. Intentaremos tener voz propia, creo que para eso estamos dando pasos, pero no me repugna que Madrid también me defiendan, ni me repugna que lo hagan otros, con tal de que me defiendan. Lo que no puedo es dejar la iniciativa en sus manos, en eso estamos de acuerdo. Creo que tenemos que ser nosotros, como Gobierno, los primeros, y por eso yo también hacía esa petición a la Cámara con anterioridad y también a los agentes económicos y sociales y al resto de instituciones para que todos contribuyan a que Navarra tenga una voz.

Si la pregunta es si vamos a estar en el CDR o no, mi compromiso desde ahora es que sí, en la medida en que podamos casar agendas, pero procuraré que sea siempre. Mi intención es estar en el Comité de Regiones y mantener una presencia mucho más activa en Bruselas. Y confío en que también el resto de instituciones nos pueda ayudar en esa labor.

En cuanto al concepto de neutralidad fiscal, yo por neutralidad fiscal entiendo igual tratamiento tributario a igual acción, no entiendo otra cosa y no he pretendido decir otra cosa cuando hemos hablado de neutralidad fiscal. Desde luego, comparto que la fiscalidad nunca es de carácter neutral, siempre es una política activa, pero creo que, efectivamente, a la misma acción tenemos que responder con la misma fiscalidad.

Respecto a lo que ha hablado de si estamos o no estamos haciendo seguidismo de la política del PP en materia tributaria, en materia innovadora, yo creo que hemos demostrado que no, y precisamente por eso estamos teniendo algunos recursos. Otra cosa es que nosotros, y dentro de lo que establece el Amejoramiento, dentro de la Junta de Cooperación, podamos o seamos capaces de solventarlos, pero yo creo que seguidismo no, y, además, creo que no sería con el PP, sería en todo caso el seguidismo que el Gobierno, los distintos gobiernos han mantenido, pero creo que no, creo que está claro que estamos alegando, que estamos defendiéndonos y que estamos manteniendo nuestra postura, y el otro día lo decíamos de forma expresa en el caso de la Ley de reducción de jornada y de reorganización del tiempo de trabajo.

En cuanto a lo de que, lógicamente, las propuestas en materia de IRPF y de cualquier otro cambio normativo tendremos que hacerlas en esta Cámara, en el Parlamento, y que tenemos simplemente veintidós escaños, está claro, no hay que hacer muchas matemáticas, yo creo que ya las han hecho todos ustedes y no hace falta que siga avanzando en eso. Tenemos veintidós y, efectivamente, nos hará falta que los grupos de esta Cámara

entiendan y comprendan cuáles son las materias y anteproyectos en concreto. Pero eso efectivamente es el uno y uno dos, está claro que no tenemos mayoría pero que intentaremos conseguirla.

En cuanto a la fusión de las cajas, simplemente puedo decirle en estos momentos una cosa. Por lo que yo conozco, debe ser en el propio seno de las cajas donde se establezca su nuevo régimen estatutario si es que deciden fusionarse. Creo que es ahí donde en principio elaborarán su primer borrador de estatutos, y, a partir de ahí, lo remitirán al Departamento de Economía y Hacienda, al Banco de España y al Ministerio. Yo lo único que le digo es que en estos momentos lo que el Gobierno pretende es que se pueda proceder a la fusión, vamos a ver qué borradores presentan los consejos de ambas Cajas, qué borrador de fusión presentan, pero es objetivo del Gobierno que se proceda a una fusión. Con lo cual, si les parece, vamos a esperar a eso.

Creo que el resto de cuestiones –privatizaciones, Enausa, la Agencia Tributaria– ya las he contestado, y también en materia de defensas del Convenio, en el sentido de que yo creo que no estamos teniendo una actitud tibia, todo lo contrario, creo que estamos manteniendo de forma férrea lo que dice nuestro Convenio y que estamos utilizando la Junta de Cooperación, que es algo que establece la Ley de Gobierno, para intentar resolver discrepancias, pero eso no es no hacer una defensa férrea, eso es hacer una defensa férrea del Convenio, lo que pasa que desde un punto de vista paccionado y a través de los organismos que están establecidos. Hay otros que deciden no hacerlo así y que deciden, por las razones que sean, aprovechar políticamente esa cuestión y plantear otros objetivos. Ésas son estrategias diferentes. Yo creo que tenemos unos caminos, unas formas establecidas en el Amejoramiento que las utilizamos o que las intentamos utilizar al máximo, y creo sinceramente que nos dan muy buenos resultados en todos los ámbitos, incluido el autogobierno. No sé si otros estarán tan contentos de los resultados obtenidos.

En cuanto al modelo de participación en Europa, si el portavoz del Partido Nacionalista Vasco-Eusko Alkartasuna se refiere a la presencia, al modelo de participación que vemos tanto en el CDR como en la Comisión, evidentemente nosotros, como Gobierno, entendemos que tenemos que estar presentes en esos foros de decisión, tanto en el CDR como en la Comisión, si pudiésemos hacerlo con voz propia. Sabemos lo que estamos diciendo, pero no vamos a renunciar a tener voz propia en esa cuestión.

En cuanto a que no se habla de forma expresa de la economía social, creo que hasta ahora ha habido una actitud de discriminación positiva hacia la economía social, y pienso que el Gobierno man-

tendrá esta actitud de discriminación positiva con la economía social a través de las organizaciones de economía social. Creo que he respondido a todo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Consejero. En sus manos, señores portavoces, está que terminemos la sesión o hagamos un segundo turno. A petición de Izquierda Unida, habrá una segunda toma de palabra por parte de los portavoces que lo deseen. ¿Alguien más va a solicitar la palabra? Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Muchas gracias, señor Presidente. Seré breve. Tal vez no me he explicado bien, pero cuando he hablado de la convergencia social con Europa, cuando he hablado de qué aumento tenía pensado este Gobierno, estaba situándome en el porcentaje del PIB que gastamos en relación con Europa; ahora mismo Navarra está alrededor de cuatro o cinco puntos por debajo y el Estado seis puntos por debajo de la media del gasto. Entonces, usted me ha hablado de un 4'4 por ciento, eso significaría ahora mismo alrededor de 57.000 millones de pesetas, con lo cual no es lo mismo aumentar el 4'4 por ciento del Presupuesto que había que aumentar...

Ya que estamos al inicio de legislatura, yo le preguntaba qué proyección de futuro tenía pensada este Gobierno, ya que, como usted mismo ha dicho, uno de los objetivos era la consolidación social. Si ahora mismo los últimos datos que tenemos apuntan a un gasto alrededor del 24 por ciento, en relación con la media europea, que está en 28'7 por ciento, y ya no hablemos de otros países que están alrededor del 34 por ciento, que tampoco decimos que haya que llegar a eso, qué proyección hay de ir aumentando ese porcentaje para alcanzar, digamos, ese reparto más equitativo de la riqueza.

Le he preguntado también sobre el Impuesto sobre la Renta. Se habla del beneficio de la familia, y quisiera preguntarle si en esta reforma fiscal que se va a acometer, y también hay una posible ley sobre la familia, se está pensando en qué modelos de familia, porque algunas familias han salido perjudicadas, familias monoparentales o familias que

no están constituidas como uniones conyugales. En ese sentido, quisiera saber si tienen ya pensado algo al respecto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Iribarren, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Perdón, efectivamente no le había entendido la pregunta en ese sentido. Yo creo que nuestra intención es incrementar en función del crecimiento de nuestro PIB, que es el 4'4 por ciento. Creo recordar que para este año el objetivo de PIB para Europa va a ser el 2'1. Año tras año vamos recortando esa diferencia. Si usted se refiere a si vamos a hacer una política mucho más agresiva que nos permita eliminar esos cuatro puntos, creo que nuestro potencial no nos da para ir recortando esos cuatro puntos de una forma tan traumática, tendremos que ir poco a poco. Vamos recuperándolo gradualmente en la medida en que nuestro crecimiento económico y nuestra aportación al gasto social es más importante que la que está haciendo Europa en estos momentos. Ésa es la vía que tenemos prevista.

En cuanto a la segunda pregunta, la del mínimo vital, lo que pretendíamos era ampliar o extender lo que hoy se entiende por mínimo vital, esas 550.000 pesetas que se deducen de las rentas por contribuyente, a hijos o a descendientes, ascendientes, etcétera. Ése era el concepto. Como sabe, el tema de hijos y de descendientes se está aplicando ya en cuota, y nuestra idea era trasladarlo todo a mínimo vital y deducirlo de la base imponible, porque entendemos que eso le da una mayor horizontalidad. Si luego hay una ley de familia específica que incorpore temas tributarios, lo veremos entonces, pero en estos momentos no se hace ninguna previsión sobre esa materia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Cristóbal García): Muchas gracias, señor Iribarren. Finalizado el orden del día, damos las gracias al señor Consejero y a las señoras y señores Parlamentarios. Levantamos la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 12.

SR. BARRENA ARZA: *Señor Presidente, muchas gracias. Consejero, señor Iribarren, señoras, buenas tardes.*

Confío en tener suerte esta vez, puesto que en las dos últimas comparecencias el sistema de traducción no ha funcionado correctamente. Veo que esta vez sí funciona. Muy bien. Me alegro.

En primer lugar, nuestro grupo quiere agradecer su presencia en esta comparecencia. Queremos señalar que no hemos podido disponer de un guión escrito de su exposición. Por lo tanto, en algunos puntos quizás debamos pedirle aclaraciones, porque, para mí al menos, han quedado apenas pergeñados; quizás insistamos también en otros puntos en busca de concreción. En otras comparecencias anteriores hemos manifestado una y otra vez a los consejeros que hemos notado que sus exposiciones adolecían de concreción. En esta ocasión también queremos pedirle que, si es posible, concrete más su actuación.

Algo se ha hablado acerca del IRPF. Nosotros queremos saber si su Departamento prevé adoptar medidas para mantener la progresividad del IRPF, y aún más, si prevé adoptar medidas basadas en el principio de igualdad para así acentuar dicha progresividad. A nosotros se nos ocurren algunas medidas específicas en materia, por ejemplo, de vivienda o de tratamiento fiscal diferenciado para los distintos niveles de renta, incrementando las deducciones de los sectores económicamente más castigados. Nuestra pregunta es si tienen ustedes intención de adoptar medidas para acentuar la progresividad del IRPF.

En nuestra opinión se impone un cambio de dirección en el sistema fiscal de cara a la redistribución de la riqueza en nuestra sociedad. En nuestra opinión, el objetivo de un sistema fiscal progresista debe ser, tal y como he manifestado, la redistribución de la riqueza, así como cumplir otro tipo de funciones como pueden ser el reequilibrio territorial y la descentralización administrativa.

Así, en nuestra opinión es capital el tema del fraude fiscal. En este momento no tengo in mente el dato concreto, pero gracias a las estadísticas que anualmente se nos presentan todos sabemos que se defraudan miles de millones. Pero yo quiero hacer una matización. En mi opinión, el fraude fiscal no proviene del asalariado que en su declaración esconde cuatro o cinco mil duros. Digamos, de paso, que quien esté libre tire la primera piedra. Usted mismo ha señalado que hay empresas que generan miles de millones de IVA, y que su Depar-

tamento va a poner en marcha una política para atraerlas. En mi humilde opinión, así lo ve al menos mi grupo, ese fraude fiscal proviene más de los mencionados movimientos económicos, de las grandes empresas, por lo que creemos que la Hacienda Foral debería centrar ahí sus esfuerzos. Por tanto, queremos saber si tiene su Departamento alguna previsión especial con respecto a este tema.

En cuanto a los presupuestos, nuestro grupo, en la medida en que responde a un ideario de izquierdas, considera que deben tener una orientación totalmente progresista. Nuestro grupo es muy sensible con la gestión pública de ciertos temas. Por ejemplo, la salud pública, el sistema educativo, la asistencia social, los planes en favor de un empleo digno...

Si bien en su intervención ha mencionado usted algunos temas, nosotros agradeceríamos poder conocer cuáles son las líneas maestras que va a poner en marcha su Departamento, qué prioridades van a atender los presupuestos del año que viene. Y hay otro aspecto que a nuestro juicio tiene gran importancia. A veces tenemos la impresión tal y como nos muestra la táctica política de los últimos años- de que la elaboración de los presupuestos atiende sólo a intereses políticos, no sólo aquí, sino en otros muchos lugares, pero nosotros nos vamos a centrar en lo que aquí sucede. Los presupuestos se elaboran en nuestra comunidad atendiendo a criterios exclusivamente económicos y totalmente cerrados. En un tema tan importante, es necesario conocer la opinión de los agentes sociales. No hace falta siquiera señalar en esta comisión que, al igual que en un ayuntamiento, el presupuesto marca la marcha de la actividad política de todo el año. Por tanto, la pregunta concreta sería si se va a tomar en cuenta la opinión de los agentes sociales en la elaboración de los presupuestos, al menos en la elaboración de sus líneas maestras.

Ha comentado usted que la situación de la economía navarra es buena, que el producto interior bruto creció un 4'4 por ciento el año pasado. Pero también ha reconocido que pese a la buena situación económica, es grande su dependencia exterior. Así pues, de cara a las previsiones para los próximos años, pueden darse contradicciones. A nuestro juicio, es difícil consolidar un modelo económico propio con semejante grado de dependencia. Quiéramos saber cuál es su opinión y qué medidas concretas tienen ustedes intención de adoptar.

Ha hablado también de la consolidación del modelo social, de la necesidad de ayudar a la fami-

lia y de la distribución de la renta. Queremos recordar el debate que, al hilo de la iniciativa legislativa, se produjo la anterior legislatura acerca de la renta básica y cómo al final se decidió una renta de 69.000 pesetas cuando haya una tercera persona. En nuestra opinión, a pesar de ser una medida adoptada al final de la anterior legislatura, convendría revisarla. Creemos que una familia de tres miembros no puede vivir con 69.000 pesetas. Yo no quisiera de ninguna manera verle a usted en semejante tesitura, pero le retaría a pasar un mes con 69.000 pesetas. Creo que es una situación grave. Si es cierto que, tal y como ha señalado usted, su Departamento busca la consolidación del modelo social, debería plantear algo sin esperar a las iniciativas que puedan adoptar los grupos parlamentarios.

Ha mencionado también el mínimo vital, pero, a decir verdad, no he comprendido exactamente la idea (el informe lo hemos recibido después); por tanto, le pediría que hiciera mención de ello.

Para finalizar mencionaré algunas cuestiones. Ha nombrado la Hacienda Tributaria de Navarra. Es un tema que preocupa en cierta medida a nuestro grupo. Estamos observando en las comparecencias de los consejeros que en los departamentos hay gran tendencia a crear agencias periféricas o a modo de satélite -en el buen sentido de la palabra-. Tenemos grandes dudas acerca de esos organismos

autónomos. Tenemos la impresión de que en la administración se está creando una subsidiariedad con respecto a dichos organismos, de manera que es aún más difícil para esta Cámara llevar un control político de los mismos, pues produce una clara atomización de la administración, o, cuando menos, un planteamiento disperso. Quisiéramos saber de su propia voz cuáles son las ventajas que reporta la creación de esos organismos autónomos.

Y para finalizar -esta vez sí-, ha mencionado usted que su Departamento ha mantenido una reunión con ENAUSA. Sabemos que el Partido Popular está dando pasos en Madrid de cara a su privatización, y es una cuestión que también nos preocupa; no hay que olvidar que el tema de AUDENASA y la iniciativa legislativa para organizar la cuestión de las carreteras de la Comunidad es un tema de gran actualidad en Navarra.

Como me imagino que tendrán ustedes formado un criterio político sobre esa cuestión, quisiera saber si su Departamento tiene también intención de caminar hacia la privatización. Consideramos que ello traería graves consecuencias con respecto a las dos autopistas que tenemos en Navarra. A fin de cuentas, supondría una estafa para la sociedad navarra; tal y como solemos decir coloquialmente, de producirse dicha privatización los navarros estaríamos pagando por cuarta o quinta vez la A-15 con dinero público. Muchas gracias.